Sesión Nº 109

28 de diciembre 1960

En Buenos Aires, el miércoles 28 de diciembre de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su Vicepresidente, señor Carlos Julio Mauriño y con asistencia de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Doucel y Zirón y señores Latier y Scapigliati, ausente con aviso la señora Presidenta, siendo las quince y cuarenta, se inicia la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 34429-60.

Designar para integrar la Junta de Disciplina por un nuevo período de dos años de conformidad con lo establecido en el art. 62º del Estatuto del Docente, Ley 14473 al siguiente personal:

Titulares:

Elías Haiek, director de la esc. Nº 1 del Instituto F. F. Bernasconi y Jefe de División del Instituto de Perfeccionamiento Docente del mismo establecimiento.

Noemí Roca de Marín, maestra de la esc. Nº 228 de Buenos Aires.

Suplentes:

Emilio Caccia, Inspector de Región interino de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Guido Nelson Uriarte Ocampo, maestro de la esc. Nº 295 de Córdoba.

Expte: 34428-60.

Desígnase para integrar las Juntas de Clasificación de la Capital Federal, los siguientes miembros titulares y suplentes:

Distrito Electoral 1º.

Titulares: Francisca Célico de Albertengo, Inspectora Seccional

Vicente Ruffa, maestro de la esc. Nº 15 del C. E. 15º.

Suplente 1º: Américo Edmundo Benítez, director esc. Nº 1 del C.E. 4º.

Suplente 2º: María Domitila Vergara de Abreu, directora esc. Nº 12 del C. E. 7º.

Distrito Electoral 2º

Titulares: Alberto Marengo, vicedirector de la esc. Nº 2 del C.E. 15º.

Angela Zarrau de Ochoa, directora esc. Nº 8 del C.E. 1º.

Suplente 1º: Mariana Pérez, vicedirectora esc. Nº 11 del C.E. 8º.

Suplente 2º: Antonio Moreno, director esc. Nº 4 del C.E. 12º.

Distrito Electoral 3º.

Titulares: Elsa Quaranta, maestra esc. Nº 16 del C.E. 5º.

Zelmira Quiroga de Maldonado, maestra esc. Nº 11 del C.E. 8º.

Suplente 1º: María Luisa G. de Luciani, directora de la escuela hospitalaria Nº 1 y maestra esc. Nº 14 del C.E. 14º.

Suplente 2º: Humberto Zocalandro, director esc. Nº 20 del C.E. 11º.

Distrito Electoral 4º.

Titulares: Atilio Vicente Saúl Durante, director esc. adultos Nº 4 del C.E. 15º.

Beatriz Lavigne, maestra esc. Nº 19 del C.E. 12º.

Suplente 1º: Mario Pedro Grotto, director esc. Nº 22 del C.E. 13º.

Suplente 2º: Elida Alicia Nievas, maestra esc. Nº 20 del C.E. 10º.

Expte: 34430-60 1º Establecer en las escuelas de doble escolaridad cursos

de vacaciones para los alumnos calificados insuficientes en el mes de noviembre.

2º Los cursos se desarrollarán con una duración diaria de tres horas por la mañana y entre el 23-1 y el 10-3.

3º Los cursos estarán a cargo de dos docentes en ejercicio por escuela, los que actuarán en el período citado en calidad de maestro interino. No podrán actuar los maestros de las propias escuelas.

4º En la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, se inscribirán los maestros aspirantes de lunes a viernes de 9.30 a 12.30.

5º La Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital hará la selección de los aspirantes de acuerdo con los antecedentes registrados en las Juntas de Clasificación.

6º Los docentes designados presentarán a la dirección del establecimiento un plan general y planes diarios de desarrollo de la labor, de acuerdo con las instrucciones que al respecto imparta la referida Inspección Tca. General.

7º La Inspección Tca. General de Escuelas de la Capital, informará respecto de los resultados de los cursos de vacaciones.

Expte: 34522-60 — Resolución de Carácter General Nº 63.

Dejar establecido que lo dispuesto en la Resolución de Carácter General Nº 54, del 7-12-60, en cuanto a la situación de retiro de jurados que fueron elegidos cuando revistaban en actividad, no es aplicable en los casos de docentes cuya situación de retiro provenga de una denegatoria del H. Consejo, para con su pedido de prórroga deducido en virtud del art. 53º de la Ley 14473.

Expte: 34426-60 — 1º

Ratificar el Convenio de Coordinación Escolar celebrado con el G. de la pcia de Santa Cruz, según el ejemplar que obra de fs. 3 a 6 del presente expte, que dice:

art. 1º Ciclo escolar: el ciclo escolar de ambas jurisdicciones debe estar dividido en siete grados: 1º inf, 1º sup, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto; la enseñanza debe ser escalonada y contínua, no pudiendo el alumno ingresar a un grado sin haber aprobado el anterior en forma reglamentaria.

art. 2º Curso escolar: en las escuelas con vacaciones de verano las clases se iniciarán en la 1º quincena de marzo y finalizarán el último día hábil de noviembre. Su exacta fecha de iniciación será fijada anualmente, por las autoridades de ambas jurisdicciones, de acuerdo a las necesidades locales. En las escuelas, con vacaciones de invierno comenzarán el primer día hábil de Setiembre y finalizarán el último día de mayo.

Las vacaciones, feriados y asuetos, dentro de cada régimen de funcionamiento, serán comunes para todas las escuelas.

art. 3º Interrupciones del curso escolar por razones sanitarias: serán comunes para todos los establecimientos educacionales primarios de la Zona o de la provincia, de acuerdo con las disposiciones de las autoridades sanitarias competentes nacionales o provinciales.

art. 4º Calendario escolar: Se adoptará un calendario escolar coincidente que sirva de promoción al espíritu nacional, con el respeto debido a las costumbres y tradiciones locales. En los casos en que sea posible las celebraciones patrias, se efectuarán de manera conjunta con las escuelas de ambas jurisdicciones. Todo acto de carácter patriótico y cultural, que las autoridades provinciales dispongan, debe ser cumplido por las escuelas nacionales.

art. 5º Horario escolar: la duración de la jornada escolar será de cuatro horas como mínimo y no menor de tres para los jardines de infantes.

En aquellos establecimientos que por razones de local, inscripción de alumnos, docentes o de medio social que así lo requieran, podrá adoptarse un horario discontinuo de por lo menos cinco horas diarias. ————

art. 6º Inscripción de alumnos: deberá efectuarse durante los tres días hábiles posteriores a la clausura del período lectivo a fin de que la dirección de cada establecimiento pueda planificar convenientemente su acción durante las vacaciones. Se realizará también una inscripción complementaria durante los tres días hábiles anteriores a la iniciación de las actividades lectivas normales. ————

En las localidades donde existan escuelas provinciales y nacionales se coordinará la inscripción de tal manera que compensen los grados paralelos de ambas. ————

art. 7º Censos escolares: durante el primer mes de clase el personal docente de cada escuela deberá efectuar un censo escolar del radio de acción de la misma, a los efectos de comprobar con justeza que no quedan niños sin concurrir a educarse. ————

Sin perjuicio del referido recuento cada cinco años se realizarán censos escolares completos en toda la provincia, con la colaboración de todos los docentes sin excepción. ————

art. 8º Creación de escuelas: la creación de escuelas es de exclusivo resorte provincial y solo lo hará la Nación cuando la provincia lo autorice. Todo trámite tendiente a tal fin deberá radicarse ante la correspondiente autoridad provincial.

art. 9º Superposición de Distritos Escolares: cuando existan dos escuelas con zonas de influencia superpuestas y sea necesaria su refundición, se

clausurará la nacional, si ambas fuesen de distintas jurisdicciones.
En el caso en que el local de la escuela nacional sea útil desde el punto de vista escolar, se lo transferirá a la provincia, con sujeción a las normas legales imperantes en ambas jurisdicciones. En el caso del pase, la provincia deberá hacerse cargo de todos los docentes que se desempeñen en dicha escuela, sea como titulares y/o suplentes y/o interinos, manteniendo sus categorías, sus remuneraciones y demás derechos gremiales que tengan en el ámbito nacional. Los docentes dependientes del C. N. de Educación podrán, a su opción, no aceptar su transferencia, y en este supuesto serán reubicados por el mismo Consejo Nacional cumpliendo a tal efecto las prescripciones del Estatuto del Docente y su reglamentación.
La provincia se compromete a no abrir nuevas escuelas en zonas donde estén cumplidas las necesidades escolares por el C. N. de Educación.
Si la provincia lo cree conveniente podrá solicitar la transferencia de escuelas nacionales a su dominio con la condición de recibir a los docentes que a ella pertenezcan en las condiciones establecidas precedentemente y manteniendo el derecho del docente nacional de no aceptar su transferencia.

art. 10º Condiciones de ingreso para los alumnos:
Las condiciones de ingreso deberán ser las mismas en ambas dependencias y ajustadas a las normas legales vigentes. Edad de ingreso a 1er grado inferior: seis años cumplidos antes del 31 de julio. y para j. de infantes cuatro años cumplidos a la misma fecha. En ningún caso deberán existir excepciones.

art. 11º Clasificación de los escolares: para tal efecto los organismos técnicos de ambas jurisdicciones adoptarán

las normas pertinentes para lograr homogenei-
dad. ___

art. 12º Deserción escolar: será combatida armónicamente por los docentes de ambas jurisdicciones, los cuales contarán con la colaboración de los organismos y autoridades competentes. ___

art. 13º Plan de Estudios: La enseñanza se impartirá sobre la base de planes y programas sintéticos comunes elaborados por docentes y aprobados por las respectivas autoridades nacionales y provinciales. Si transcurrido un año desde la firma y aprobación de este convenio no se hubiese dado término a la tarea de redacción del programa Sintético Básico Común (que la Primera Reunión Nacional de Autoridades de la educación primaria y la reunión de Córdoba de la Comisión Permanente de Coordinación Escolar encomendaran al C. N. de Educación, con la colaboración de representantes de las autoridades escolares provinciales) el C. General de Educación, de común acuerdo, elaborarán un programa de esa naturaleza para las escuelas de Santa Cruz, exclusivamente. ___

art. 14º Las reuniones que realicen los Inspectores de una y otra jurisdicción con el propósito de impartir normas didácticas, en los lugares que hayan escuelas de ambas dependencias, podrán ser escuchadas por personal de todas las escuelas, a invitación de los nombrados funcionarios ___

art. 15º Los Inspectores Tcos del C. N. de Educación y los del C. Gral. de Educación de la Provincia, podrán visitar los establecimientos de una y otra jurisdicción, al solo efecto de comprobar la asistencia del personal y de los alumnos, necesidades inmediatas y problemas emergentes de la labor escolar, dejando en cada caso constancia sintética de su visita. Si notasen alguna anomalía informarán

por separado a la autoridad correspondiente.

art. 16º Equivalencias de estudios y certificados: Tanto el C. N. de Educación como la autoridad competente provincial reconocerán recíprocamente la validez de los certificados de estudios que extiendan las suyas respectivas. Los exámenes libres que se rindan en las escuelas nacionales se ajustarán a las normas vigentes en la jurisdicción provincial.

art. 17º Asistencia médica y social del niño: La asistencia médica y odontológica de los alumnos, se hará tanto en los consultorios y organismos especializados de la Nación como de la provincia, los que asesorarán al personal docente sobre educación sanitaria

El C. N. de Educación hará participar en las Colonias de Vacaciones de su dependencia una cierta cantidad de alumnos a determinar anualmente de escuelas provinciales

Tanto la pcia de Santa Cruz como el C. N. de Educación brindarán a los alumnos de las zonas de economía precaria, servicios de comedor escolar como asimismo, donde sea necesario la pcia creará Escuelas. Hogares.

art 18º Educación del adulto: será atendida coordinando la acción de la Nación y de la Provincia. Estas escuelas estarán destinadas a alumnos no menores de catorce años.

art. 19º Personal docente: Toda vez que un docente cesare en su cargo, cualquiera sea la causa, las autoridades de la jurisdicción a que pertenece deberán comunicar dicha circunstancia a las autoridades de la otra jurisdicción a los efectos correspondientes.

art. 20º Los Cursos de perfeccionamiento docente que organice el C. N. de Educación o el C. General de la Provincia, beneficiarán por igual al personal de ambas jurisdicciones. Además las autoridades competentes

por convenio aparte, un régimen de becas de perfeccionamiento docente en los Institutos de especialización del país y del extranjero, que favorezca proporcionalmente al personal de ambas jurisdicciones.

art. 21º Se organizarán bibliotecas pedagógicas comunes para los docentes de ambas dependencias, como asimismo se organizarán centros culturales del magisterio de la zona. Además se establecerá el intercambio de información en todo cuanto concierne a investigaciones pedagógicas y publicaciones oficiales y didácticas.

art. 22º Jardín de infantes: queda también incluído en los términos de los siguientes artículos: 2º, 3º, 4º, 5º 6º, 8º, 9º, 10º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º y 19º.

art. 23º La Sub comisión de Coordinación escolar, procurará mantener actualizado el presente convenio a cuyo fin sugerirá a las autoridades respectivas las modificaciones, ampliaciones o supresiones que la experiencia o el tiempo fueren señalando como necesario.

art. 24º El presente convenio tendrá validez y empezará a regir desde su aprobación definitiva por el Poder Ejecutivo de Santa Cruz y el C. N. de Educación a cuyo efecto, una vez aprobado, será publicado en los respectivos boletines oficiales y comunicado por circular a los organismos técnicos, administrativos y a las escuelas de ambas dependencias.

2º Dejar constancia que dicho Convenio de Coordinación Escolar fué aprobado por el P. E. de Santa Cruz el 14-11-60, habiendo emitido al efecto el Decreto Nº 1395.

3º Comunicar esta resolución al Gobierno de la pcia de Santa Cruz, al Director General de Educación y Cultura de dicha provincia y a la Comisión Permanente de Coordinación Escolar.

4º Disponer la publicación del Convenio de Coordinación Escolar que se aprueba por el art 1º y que se dé cumplimiento a lo que establece el art. 24 del referido documento contractual

Expte: 29131-60 1º Incorporar al actual personal directivo y docente de la Escuela y Jardín de Infantes "Granaderos de San Martín", con carácter de agentes docentes en los términos y categorías de la Ley 14473, pasando en consecuencia dicho personal a depender directamente del H. C. N. de Educación.

2º Supeditar el cumplimiento de lo resuelto en el art. anterior al hecho de que la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, se comprometa en estos mismos autos y por resolución fundada que emerja de la Secretaría de Estado que corresponda a continuar atendiendo con cargo a su propio presupuesto las erogaciones necesarias para el mantenimiento, conservación y necesidades del establecimiento de referencia y provisión de personal administrativo y de servicios auxiliares, cuyos sueldos serán también de su mismo cargo.

3º Pasar estas actuaciones a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a los efectos de su notificación en referencia con lo dispuesto en el art. 2º de esta resolución, fecho lo cual el H. Consejo proveerá las medidas tendientes a la incorporación efectiva del personal referido en el art. 1º y tomará a su cargo los próximos cursos lectivos.

Expte: 34795-60 1º Transferir al Consejo Provincial de Educación de la pcia de Santa Cruz, la esc. Nº 22 de Punta Bandera.

2º Facilitar al Consejo Provincial en calidad de préstamo las existencias de la referida escuela.

3º Dar intervención a la Dción Gral. de Administración a los efectos a que hubiere lugar.

Expte: 24200-60 Aprobar el Plan propuesto por la Comisión de Inspec

tores Generales en estas actuaciones, referente a los actos a cumplirse durante el año 1961 en homenaje a D. F. Sarmiento con motivo del Sesquicentenario de su nacimiento.

Expte: 28076-60 1º Ceder en uso a la Obra Social de la Repartición por tiempo indeterminado, con cargo de proveer de inmediato y a su costa al remodelamiento de las instalaciones ubicadas en la isla Sarmiento, de propiedad del C. N. de Educación, a fin de adaptarlas a la práctica de deportes y habilitarla como lugar de descanso para los afiliados de la ciudad de Buenos Aires y del interior del país y sus familiares conforme a la Reglamentación que dicte el C. N. de Educación.

2º Conceder igualmente a la Obra Social, la custodia y conservación del Museo Sarmiento, existente en la isla del mismo nombre, debiendo proceder de inmediato a su restauración y al acrentamiento del material que allí se guarde.

3º Constituir una Comisión presidida por el Vocal, prof. Horacio Ratier, por el Director General de Administración don Serafín Giano, el sr Juan A. Soldani y tres miembros del Consejo de Administración de la Obra Social, para que con el asesoramiento del Director General de Arquitectura propongan los arbitrios para el cumplimiento urgente de lo establecido en los art. 1º y 2º.

4º Autorizar provisionalmente al Consejo de Administración de la Obra Social a abonar las erogaciones que origine el cumplimiento de la presente resolución con fondos de la partida que tiene asignada para gastos de Organización y funcionamiento

Expte: 34507-60 1º Autorizar a la dirección de la Escuela Hogar de San Luis a efectuar las correspondien

les licitaciones privadas para la provisión de cada uno de los rubros y víveres y comestibles que le sean necesarios para atender el servicio de alimentación en la concentración de alumnos, durante el receso escolar.

2º La dirección de la Escuela-Hogar deberá ajustarse a las prescripciones legales vigentes y a las instrucciones que la Dción Gral de Administración imparta al respecto.

3º Una vez realizadas las respectivas licitaciones, la dirección de la Escuela-Hogar deberá remitir de inmediato toda la documentación obtenida directamente a la División Compras del Departamento de Abastecimiento a fin de proyectar y elevar su aprobación a consideración del H. Consejo.

4º La Dción Gral. de Administración oportunamente dará la imputación que corresponda al gasto de que se trata.

Expte: 34509-60

1º Autorizar a las Misiones Rurales de San Luis, para ocupar desde el 3 al 24-1- próximo, el local de la esc. Nº 5 de Bearley de esa pcia, para la mejor realización de los fines que persigue dicha entidad.

2º Hacer saber a las Misiones Rurales de San Luis, que deberán dejar, al término de su cometido, en perfectas condiciones de conservación e higiene el local de la escuela.

Expte: 4809-60

Transferir a favor de la Sra Valeriña Manera de Gruschetti, portera de la esc. Nº 18 del C.E. 4º, el uso de la casa habitación destinada al personal de servicio del citado establecimiento que oportunamente le fuera asignada a su esposo, sr. Eliseo G. Gruschetti, quien se desempeña en igual carácter.

Expte: 27848-60

Transferir a nombre de la Sra María Martín de Romero, auxiliar portera de la esc. Nº 7 del C.E. 20º, la vivienda destinada al personal de servicio, que tiene asignada su esposo, sr. José A. Romero, quien se acogerá a los beneficios

de la jubilación

Expte: 30234-60. Trasladar a su pedido, con beneficio de la casa habitación, a la esc. Nº 131 de San Juan, a la portera de la Similar Nº 10 del C.E. 7º, Srta María Estefanía Madrid de D'Apolo.

Expte: 34502-60. 1º Asignar funciones transitorias como Jefe de la División Archivo del Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, que se encuentra vacante por jubilación de su titular (art 13º) y hasta tanto se llame por concurso, a la srta Ofelia Piaggio, agente del Departamento citado (actual Cl. G gr. V interina).

2º Dejar constancia que la designada no percibirá un mayor sueldo, que el que actualmente le corresponde.

Expte: 32773-60. 1º Disponer que la empleada administrativa de la Dción Gral de Personal, srta Alicia C. Gervan se reintegre al horario oficial de (7) siete horas en lugar del horario reducido de cuatro horas que le fuera acordado por res: 9-3-ppdo. Expte: 3589-60.

2º Comunicar la presente resolución al Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad (C.E.P.R.A.) y al Tribunal de Cuentas de la Nación.

Expte: 34434-60. Disponer que el personal que a continuación se detalla, que se encuentra destacado en Comisión de Servicios en el Consejo de Administración de la Obra Social de la Repartición, se reintegre a sus respectivos cargos:

Silveira Galbán, Juan F, Cl. A gr. IV, en la Dción Gral de Información Educativa y Cultura y preceptor de la esc. para adultos Nº 1 del C.E. 1º

Descalzo, Carlos Rogelio, Cl G, Gr. III en la Dción Gral de Información Educativa y Cultura y preceptor de la esc. para adultos Nº 7 del C.E. 6º

Prieto, Noemí Carmen, Clase J gr IV en la Dción Gral de Información Educativa y Cultura y maestra especial de la esc. para adultos Nº 1 del C.E. 12º

Veronelli, Atilio A, director de la esc. Nº 2 del C.E. 7º y preceptor de la esc. para adultos Nº 2 del C.E. 7º

Flourest, María E. R. de, Cl D. gr IV, en el Departamento Relaciones Públicas y Audiencias.

Medina, Matilde C. G. de. Cl J Gr. VI en la Dción Gral de Información Educativa y Cultura.

Murgueta, Blanca Amalia, Cl D, gr VIII en el Departamento de Relaciones Públicas y Audiencias

Soria, Emma C. Sedano de, Cl D, Gr VI, en el Departamento de Relaciones Públicas y Audiencias.

Volpi, María M. H. de, Cl D, Gr VI al Departamento de Relaciones Públicas y Audiencias.

Gutiérrez, Pedro, Cl F, gr V en Intendencia

Mariño, Angela L. de, Cl F. Gr V en Intendencia

Vallejos, Antonio R, Cl D, Gr VI en la Dción Gral de Administración, División Ajustes

Expte: 34437-60. 1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios de 10 agentes del personal obrero de la Dción Gral de Arquitectura por el término de 30 días corridos para la urgente realización de las tareas de conservación e higienización de locales ocupados por establecimientos y dependencias del H. Consejo.

2º Autorizar a la Dción Gral de Arquitectura para determinar los agentes que deban cubrir ese servicio y fijar el respectivo horario de labor.

3º Dción Gral. de Arquitectura comunicará, finalizado el tiempo fijado, la necesidad o no de su ampliación, a los fines determinados por el inc.) b. del ap. 2º del art. 7º del Decreto 13824-60.

4º Dción Gral de Administración concretará las liquidaciones y pagos que proceda frente a la prestación de servicios que le comunique Dción Gral de

Arquitectura.

Expte 34237-60. 1º Autorizar a prestar servicios extraordinarios durante 3h. diarias, con horario de 8 a 12 y por el término de 30 días corridos, a partir del 23-1º-1961, al siguiente personal de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª:

Elsa M. de Pastre Cl. G. gr. V
Ma. Emilda Silva de Tigrete Cl. D. gr. VIII
Juan Armella Cl. D. gr. VI
Irma N. Taboada Cl. D. gr. VI

2º La Dción Gral. de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del art. 7º del Decreto 13824-60 y a la de gastos de comida, de conformidad con lo preceptuado por el art. 8º del citado Decreto, a razón de $ 80.- m/n por cada comida.

Expte: 34516-60. Destacar en Comisión de Servicios en la Inspección Seccional de Escuelas de La Pampa, a los siguientes docentes de esa provincia:

Francisco Rodríguez. director esc. Nº 94.
Enzo Robustelli " " " 104.
Mirta Edith Ortiz maestra " 41.
Elsa Alonso de Zamborini " " " 62.
Francisca Gastón " " " 63.
Ofelia Acuña " " " 35.

Expte: 34435-60. Dejar sin efecto la res: 3-10-pasado, recaída en el Expte: 27062-60 por la que se destacó en Comisión de Servicios en la oficina de personal de la Escuela Hogar de Corrientes, a la Sra Carmen H. López Torres de Salerno, preceptora de ese mismo establecimiento.

Expte: 13082-59 1º Prorrogar desde el 2-1º hasta el 30-6-61, el contrato autorizado por res: 18-5-59, fs. 2, suscripto por la Obra Social y el técnico linotipista, Sr. Juan López, para la ejecución, por cuenta y orden de aquella, de trabajos de composición mecánica

de su especialidad.

2º Determinar que de acuerdo con el convenio colectivo para el personal de la industria gráfica el Sr. Juan López, recibirá como única y total retribución por el período contratado, la suma de Cuarenta y cinco mil pesos m/n ($ 45.000=) que será abonado en 6 cuotas iguales de Siete mil quinientos pesos m/n ($ 7.500=) cada una, por mes vencido.

3º Requerir del Sr. Juan López la manifestación escrita de su conformidad con lo establecido en los art. 1º y 2º de esta resolución.

Expte: 32929-60

1º Autorizar al G. E. de la pcia de Formosa, a utilizar los locales de las esc. Nºs 1, 2, 19 y 66 de la referida pcia, mientras se desarrolle en la ciudad de Formosa, el 28º campeonato Argentino Basquetbol.

2º Autorizar asimismo al G. E. de la pcia de Formosa a efectuar directamente o por intermedio de la Federación Formoseña de Basquetbol, en los referidos locales, las reparaciones indicadas en la nota de fs. 6.

3º Establecer que los edificios, instalaciones, muebles y material escolar, de los establecimientos indicados en el art 1º de la presente resolución, deberán devolverse en perfecto estado y que cualquier deterioro, pérdida, sustracción o extravío, deberá subsanarse o reponerse, según corresponda, a satisfacción del C. N. de Educación, por parte del G. E. de la pcia de Formosa.

Expte: 34556-60

Comisionar al Inspector de Región, interino, Sr Omar A. Franchi, para que visite la esc. Nº 7 de Colonia Fouvier, pcia de Formosa y sobre el terreno estudie la posibilidad y planifique el proyecto en cuestión, debiendo expedirse en el lapso más breve, atento a la información producida a fs. 2 de estas actuaciones.

Expte: 20225-60

1º Dejar sin efecto el punto 1º de la resolución del H. Consejo de fs. 8 de fecha 21-12-60.

2º Aprobar el presupuesto de obras adicionales a realizarse en la esc. Nº 24 del C.E. 13º, por un monto total de Setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos m/n. ($ 735.450=).

3º Desafectar la cantidad de Cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y seis pesos con 53 cts m/n ($ 442.146,53=) importe de los trabajos suprimidos en la misma obra.

4º Encomendar dichos trabajos por razones de urgencia y conveniencia a la firma Hogarlandia S.R.L. adjudicataria de los trabajos principales.

Expte: 1115-59.

1º Considerar hasta el 30-8-60 las licencias con goce de sueldo que en las condiciones del art. 6º inc L in fine, del Estatuto del Docente, en carácter de becarios de C.R.E.F.A.L. (UNESCO) utilizó el siguiente personal:

Rosa Alba Rodríguez esc. Nº 354 Tucumán.
Emilia del Carmen Rivero " " 186. Córdoba.
Hugo Omar Escudero " " 325 Sta Fe.
René James Sotelo " " 384 Chaco.

2º Conceder en el mismo concepto licencia desde el 1º al 30-8-60, al Sr. Oscar Alfredo Fitzer, de la esc. Nº 396 de Corrientes.

3º Dción Gral. de Personal tomará nota de lo informado a fs. 55 vta y 58, con respecto a la iniciación de las licencias que se otorgaron oportunamente.

Expte: 2135-57

1º Asignar funciones auxiliares por el término de un año, al maestro de la esc. Nº 230 de 1ª Sección Ingá - Corrientes, Sr. Américo Rebechi.

2º La Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, procederá a ubicar al docente referido en el art 1º en sus nuevas funciones debiendo comunicar al H. Consejo, la nueva situación de revista que

se le asigne.

Expte: 34026-60 1º Aprobar el concurso de ascenso de jerarquía, realizado en la pcia de Entre Ríos, para cubrir los cargos vacantes de directores y vicedirectores.

2º Nombrar directores y vicedirectores de los establecimientos que se especifica, a las siguientes personas:

Directores:

Esc. Nº 1 de Hernandarias, 2ª A, vac por cesantía de Edgar Ubaldo Rubinetti, a la maestra de la Nº 85, 1ª B, Sra. Carmen Elvira Regner de Luna,

Esc. Nº 5 de Gualeguaychú, 1ª A, vac. por ascenso de Luis Ferreyra, a la maestra del mismo establecimiento, Srta Blanca Rosa Pugliese

Esc. Nº 9 de Villa Mantero, 2ª A, vac. por pase de Manuel Insúa, a la maestra de la 108, 1ª A Sra Blanca Rosa Palacio de Solano.

Esc. Nº 10 de Colón, 1ª A, vac. por jubilación de Alairo Godoy, a la maestra de la 207, 2ª A, Srta María Elisa Luna.

Esc. Nº 18 de Crucesitas 7ª, 2ª C, vac. por renuncia de Enrique Galo Goulby, a la maestra del mismo establecimiento, Srta Celia Esther Paesano.

+ Esc. Nº 19 de Crucesitas 3ª, 2ª C, vac. por pase de Lucio Enrique González, a la maestra de la 144, 2ª C, Sra Haydée Latorre de Lecumberry.

Esc. Nº 25 de Yeso Este, 3ª C, vac. por fallecimiento de Rafaela Raquel Mendoza, a la maestra del mismo establecimiento, Sra María Libertad Vanotti de Facendini.

Esc. Nº 26 de La Paz, 2ª A, vac. por jubilación de Teresa Tinni de Bonaldi, al maestro del mismo establecimiento, Sr Carlos Feliciano Santana

Esc. Nº 27 de Quebracho, 3ª G, vac. por fallecimiento de Romero Quirolo, al maestro de la 112, 2ª C, Sr. Andrés Avelino Lagar na

Esc. Nº 31 de Enrique Carbó, 2ª A, vac. por jubilación de María Fasoli de Fernández Arancibia, al maestro de la 54, 1ª A, Sr. Pedro Osvaldo Suárez.

Esc. Nº 32 de Colonia Villa Elisa, 2ª G, vac. por pase de María Leonor Minatta, al director de la 119, P. U. C, sr. Pedro Argentino Guschiazzo.

Esc. Nº 42 de Colonia Avellaneda, 3ª A, vac. por jubilación de Justa María Celestina Collado, a la maestra del mismo establecimiento, Sra Ma. Victoria Etcheverry Villanueva de Smith.

Esc. Nº 47 de Chacras de Mansilla, 3ª G, vac. por pase de Carlos María Goñi, al maestro del mismo establecimiento, Sr. Miguel Angel Costa.

Esc. Nº 53 del Fortuna, 3ª C, vac. por jubilación de Adela Genoveva C. de Ugalde, a la maestra del mismo establecimiento, Sra Manuela Borges de Laborde.

Esc. Nº 54 de Larroque, 1ª A, vac. por pase de Angel Ramón Ibarra, a la maestra del mismo establecimiento, Sra Zoraida María Elina Echazarreta de Pelek.

Esc. Nº 55 de El Talita, 3ª G, vac por pase de Manuel Armando Alániz, a la maestra del mismo establecimiento, Sra María Luisa Genita de la Cruz de Montiel.

Esc. Nº 61 de Costa del Uruguay, 3ª A, vac. por jubilación de Emilia Filamondo Ferrari

de Pereo, a la maestra de la Nº 65, 3ª G, Sra Anastasia Zouviet de Helland.

Esc. Nº 66 de Pueblo 1º, 3ª G, vac. por fallecimiento de Benjamín Tevélez, a la maestra del mismo establecimiento, Srta Luz Violeta Montiel.

Esc. Nº 77 de Villa 3 de Febrero, 1ª A, vac. por jubilación de Felisa C. Sanmartino de Iribarren, al vicedirector del mismo establecimiento sr. Félix Beltrán Sánchez.

Esc. Nº 76 de Concepción del Uruguay, 1ª A, vac. por jubilación de Ma. Agustina Lezi, al maestro de la Nº 108, 1ª A, sr Julio César Nemesio Ferreyra.

Esc. Nº 81 de Costa Grande, 3ª G, vac. por pase de Angela Gascoll de González, al maestro del mismo establecimiento, sr Luis María González.

Esc. Nº 137 de Distrito Chiqueros, 2ª G, vac. por jubilación de Agustina Sara Ahuincdina, al director de la Nº 143, 3ª C, sr. Eudoro Quirós.

Esc. Nº 149 de San Antonio, 3ª G, vac. por pase de María Elena Goyochi de Rosenbrock, a la maestra del mismo establecimiento, sra María Alda Monai de Dubrocca.

Esc. Nº 152 de Urdinarrain, 2ª A, vac. por jubilación de Carlos Raúl Miró Presas, al maestro del mismo establecimiento, sr. Ricardo Antonio Narbáis.

Esc. Nº 175 de Villa Juan Bautista Alberdi, 2ª G, vac. por pase de Magdalena Schreiber de Piccolo, al maestro de la 176, 3ª G, sr. Pedro Romeo Franco.

Esc. Nº 182 de Paraná, 1ª A, vac. por jubilación de Jacinto Héctor Gandulfo Reyes, a la maestra de la 217, 2ª A, Sra Trinidad Ofelia Roldán

de Cruz

Esc. Nº 205 de Colón, 2ª A, vac. por creación, res: 23-6-52. Expte: 25183-JH, al maestro del mismo establecimiento, sr. Carmelo Antonio Grecco.

Esc. Nº 214 de Colón, 2ª A, vac. por dejar sin efecto traslado de Manuel Hipólito Chan, al director de la 231, 2ª C, sr. Luis Fernando Bella.

Esc. Nº 218 de La Paz, 2ª A, vac. por creación, res: 5-8-54, al maestro de la 26, 2ª A, sr. Miguel Angel Vázquez.

Esc. Nº 223 de Gualeguay 2ª A, vac. por creación, res: 624 del 24-3-54, a la maestra de la 4, 2ª A, sra Claudelín Civila Crucci de Otero.

Esc. Nº 226 de Paraná, 2ª A, vac. por jubilación de Eugenia Florinda Lossio de Spona, a la maestra del mismo establecimiento sra. María Leocadia Alejandrina Godoy de Sain.

Esc. Nº 232 de La Paz, 2ª A, vac. por creación, res. 1580 del 25-7-55, al maestro del mismo establecimiento, sr. Abel Darío Avila

Esc. Nº 236 de Santa Elena, 2ª A, vac. por creación res: 16-2-54- Expte: 60906-53 al maestro del mismo establecimiento, sr. Carlos Ernesto Enteocassi.

Esc. Nº 244 de Villa María, 2ª A, vac. por creación res: 20-3-58. Expte: 5789-58 a la maestra del mismo establecimiento, sra María Elena Diorio de Masino.

Esc. Nº 2 de Villa Federal, 1ª A, vac por jubilación de José María Molina, a la maestra del mismo establecimiento, Sra Elsa Dora Lolla de Ditomaso.

Esc. Nº 164 de Villa Federal, 1ª A, vac. por pase de

Enrique Goyhenek, al maestro del mismo establecimiento, sr. Antonio Carlos Gusineri

— Vicedirectores:

Esc. Nº 2 de Villa Federal, 1ª A, vac. por jubilación de Juana Vicenta Olivera de Cinco Díaz, a la maestra del mismo establecimiento, srta Gregoria Juliana Isaac.

Esc. Nº 2 de Villa Federal, 1ª A, vac. por creación, res: 1580-25-7-55, a la maestra de la 141, 3ª C, trasladada a la Nº1 de Santa Fe, por res: 31-10-último-Expte: 31934-59 srta María Ignacia Quattrochio

Esc. Nº 7 de Concordia, 1ª A, vac. por creación 1952 a la maestra de la 185 de Misiones, 3ª C, srta Lía Brandt

Esc. Nº10 de Colón, 1ª A, vac. por jubilación de Angela Pepe de Rastiri, a la maestra del mismo establecimiento, srta María Elvira Vercellino.

Esc. Nº 24 de La Cuchilla, 1ª A, vac. por renuncia de Ana Josefa M. de Uriburu, a la maestra del mismo establecimiento, sra Elsa Haydée Miranda de Gonicalzi.

Esc. Nº 54 de Larroque, 1ª A, vac. por jubilación de Inés Elvira Altuna de Novello, a la maestra del mismo establecimiento, sra María Teresa Luque de Benedetti

Esc. Nº 85 de Conscripto Bernardi, 1ª B, vac. por jubilación de María Luisa Fernández de Martínez al maestro del mismo establecimiento, sr Carlos Antonio Devoto.

Esc. Nº 132 de Larroque, 1ª A, vac por creación, res: 2-8-54 nota I.G. 8470, al maestro de la 41, 2ª B, sr. Rubén Ramón Lorenzo Ré.

Expte: 34612-60.

Aprobar el Concurso Nº 20 de Ingreso en la docencia, 1er llamado, Expte: 20529-60, realizado en la Inspección Seccional de Buenos Aires, para cubrir los cargos vacantes de maestros de grado en las escuelas de dicha provincia y como consecuencia:

Nombrar maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

María Teresa Arbona de Cortese, esc. 2 de Arroyo Corto, 2ª A, vac. por pase de María S. de Curti.

María Isabel Jaime, esc. 19 de Cañada Seca, 2ª A, vac. por jubilación de Arminda Olivieri de Solana.

Zoa Thirza Celaya, esc. 27 de O. Brien, 2ª A, vac. por pase de María K. de Cano.

Ana Eddy Albrigi, esc. 25 de Glancagranda, 2ª B, vac. por jubilación de Cecilio Gorini.

Gladys Martha Migliori, esc. 77 de De Gary, 2ª B, vac. por creación. Expte: 40126-54.

Silvia Magallanes, esc. 100 de J. J. Almeyra, 2ª B, vac. por ubicación de Trinidad de Abraham en otro establecimiento.

María Graciela Larrea, esc. 107 de Casbas, 2ª A, vac. por transferencia de cargo de la esc. Nº 227.

Elvira Teresa Rossi, esc. 104 de Gral Madariaga, 2ª A, vac. por jubilación de Nora S. de Tortassín.

Alicia Leonilda Terego, esc. 112 de Mar de Ajó, 2ª B vac. por jubilación de Berta H. Lettieri en otro establecimiento

María Luisa Orega de Tunstall, esc. 118 de R. Santamarina, 2ª A, vac. por pase de Telma Escobero

María Estela Garola, esc. 132 de Arenaza, 2ª A, vac por pase de Adolfo Gallavitz

Ana Rosa Burgos, esc 140 de Chacra de Creado, 2ª B, vac. por pase de Ilda N. de Florio

Alicia Adelina Scotto, esc 145 de Daireaux, 1ª A vac. por transferencia de cargo de la esc. 80

Clara Beatriz Medina de Diebrich, esc. 146, de Rivera 1ª A, vac. por transferencia de cargo de la esc. 20.

María Teresa Echeverría, esc. 158 de Tapalqué, 1ª A, vac. por jubilación de Elelvina G. de Campagne.

Nélida Gladys De Vito, esc. 160 de Zenón Videla Dorna, 3ª B, vac. por jubilación de Clotilde M. de Córdoba.

Susana Beatriz Fainguenglat, esc. 160 de Zenón Videla Dorna, 3ª B, vac. por transferencia de cargo de la esc. Nº 127.

Margarita Estela Gutiérrez de Montell, esc. 226 de Haedo, 1ª A, vac. por renuncia de Micaela Goldarocena

María Angélica Unceta de Urraza, j. de infantes Nº 1 de La Plata, 2ª A, vac. por jubilación de Araceli H. de Elverdín.

Expte.: 24393-60 1º Dejar sin efecto el nombramiento de la Sra Marina Marcón de Biondi, como maestra de grado de la esc Nº 1 de Ushuaia, T. del Fuego, quien renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º Hacer constar que la Srta Olga Esther Bronzovich fué nombrada maestra de grado en la esc. Nº 3 de Ushuaia, T. del Fuego, en la vac. por pase de la Sra Carmen Sáez de Vega, y no por traslado del Sr. Ernesto Santiago Quiteda, como se consignó y disponer que pase a prestar servicios en la Nº 1 de la misma localidad, que solicitara en primer término en los concursos de ingreso en la docencia en que fuera designada, debiendo afectar la vacante por traslado de la Sra Corinda Marque de Millone.

3º Nombrar maestra de grado en la esc. Nº 3 de Ushuaia, T. del Fuego, a la Sra Clara Gluzman de Hemsanni en la vac. por pase de la Sra Carmen Báez de Vega y como ganadora en el Concurso de Ingreso a la docencia Nº 1

4º Dejar constancia que la Junta de Clasificación de Santa Cruz y Tierra del Fuego, propuso en ocasión de los concursos de ingreso en la docencia el nombramiento de la Srta Olga Esther Groukovich y de la Sra Clara Gluzman de Hemsanni, en las esc. Nºs 1 y 3 de Ushuaia, T. del Fuego respectivamente.

Exp. 34275-60. Aprobar el Concurso Nº 20 de Ingreso en la docencia, 1er llamado. Expte: 20529-60, realizado en la Inspección Seccional de San Juan, para cubrir los cargos de maestros de grado vacantes en las escuelas de esa provincia y como consecuencia:

Nombrar maestros de grado en los establecimientos que se determinan a las siguientes personas:

Oscar Raúl Díaz, esc. 4 de Media Agua 1ª A, vac. por ubicación de Francisca Adela Agüero, en otro establecimiento.

Ninfa Fernández Cameo, esc. 11 de Ullum, 1ª G. vac. por renuncia de Ana María Recabarren.

Isolina Durán García, esc. 15 de Las Lagunas, 3ª G, vac. por creación. Expte. 11445-59.

Elida Manrique de Tapia, esc. 20 de Colola, 2ª G vac. por pase de Nidia Arnaez.

Aparicia Elizondo, esc. 22 de San Agustín, 1ª G vac. por trasposición de turno de Regina Ene.

Samuel Llanos, esc. 22 de San Agustín, 1ª G. vac. por ubicación de Aurora Alcaraz en otro establecimiento.

Nelva Carmen Navas, esc. 22 de San Agustín

1ª B, vac. por cesación de Benito Ponce
Mirtha Ocampo de Orelo, esc. 22 de San Agustín, 1ª A, vac. por pase de Martha M. de Argüello.
Lidia García de Menna, esc. 26 de Huaco, 1ª B, vac por pase de Renée Bustamante
Rosa Martínez de Elizondo, esc. 26 de Huaco, 1ª B, vac. por pase de Jacinta de Monte Rosa.
Laura Zarragán de Varas, esc. 27 de Zamberías 2ª B vac. por ubicación de Blanca Calvo en otro establecimiento.
Graciela Pérez de Salaguer, esc. 27 de Zamberías, 2ª B. vac. por ubicación de María Bravo de Muller en otro establecimiento.
Angélica Marcela Bustos, esc. 27 de Zamberías, 2ª B vac. por ubicación Gladys Domínguez de Ugarte en otro establecimiento.
Josefina Benito de Domínguez, esc. 32 de Las Lomas 1ª B vac. por creación Expte: 11445-59
Venicia Estévez de Goldfard, esc. 34 de Lote de Riveras, 2ª A, vac por renuncia de Antonia Medina de Castro.
Lidia Tejada Saavedra, esc. 34 de Lote de Riveras, 2ª A, vac. por renuncia de Josefina Perro_rat de Gambetta.
Olga Hebe Salinas, esc. 35 de Pinchagual, 3ª B, vac. por creación. Expte: 11445-59.
Noemí Cora Mercado, esc. 36 de Casuarina 1ª A, vac. por pase de Adela S. de Millán
Tomasa Mamani de Vicentela, esc. 36 de Casuarina 1ª A, vac por renuncia de Justina Cáceres de Geresomino.
Mercedes Benita Fernández, esc. 37 de Divisorio, 2ª B, vac por creación. Expte: 11445-59.
Ester Ferrero de Degregorio, esc. 38 de Dos Acequias 1ª B vac por renuncia de Argentina Reguiza de

Febrero

Nélida Molina, esc. 44 de Bella Vista, 3ª B, vac. por creación. Expte: 11445-59.

Marina Virginia Gil, esc. 51 de Rodeo, 1ª B, vac. por pase de Olga N. de Esquivel.

Nelly Amalia Goblete, esc. 51 de Rodeo, 1ª B, vac. por pase de Elena Molina de Carrizo.

Gladys del Rosario Rufino, esc. 52 de Las Flores, 2ª B, vac. por ubicación de Olga Esther Fonseca en otro establecimiento.

Gladys Mercedes Vega, esc. 53 de Villa Iglesia, 2ª B, vac. por ubicación de Rosa Garafón de Medina, en otro establecimiento.

Hortencia Arancibia, esc. 59 de Bermejo, 2ª C, vac. por creación. Expte: 112305-55

María Adela García de Alonso, esc. 61 de El Médano, 2ª B, vac. por renuncia de Dora Flores de Longer.

Ana Manzanares de Sarracina, esc. 65 de Angualasto, 2ª C, vac. por creación. Expte: 11445-59.

Zulma Neri Sanz, esc. 65 de Angualasto, 2ª C, vac. por ubicación de Teresa Rosalba Vedia en otro establecimiento.

Alaira Norma Stölzing, esc 66 de Alamito, 2ª B. vac. por transferencia de cargo de esc. 13.

Victoria Videla Lecin, esc. 67 de Pozo Salado, 2ª B, vac. por creación. Expte: 11445-59.

Raquel Arce, esc. 67 de Pozo Salado, 2ª B, vac. por pase de María J. T. de Orellana.

Irene Francisca Nievas, esc. 75 de El Oratorio, 2ª A, vac. por transferencia de cargo de esc. 47.

Aída Modesta Montovani, esc 81 de Pozo de los Algarrobos 2ª B, vac. por pase de Nelly Ramírez de Flores Agüero.

Concepción María Valera, esc. 88 de Porocayense,

3ª C. vac. por ubicación de Irma Rodríguez Iraza, en otro establecimiento.

Nilda Román de Rosa Donati, esc. 90 de V. Aberastain, 2ª A, vac. por jubilación de Aurelia M. de Amado.

Elsa Luisa Pacheco, esc. 91 de Cochagual, 3ª G, vac. por creación. Expte: 11445-59.

Josefa Jaime, esc. 91 de Cochagual, 3ª G, vac. por creación. Expte: 11445-59.

Benita Mercedes Luna, esc. 92 de Zonda, 3ª C, vac. por pase de Rosalina F. de Marcuzzi.

Vicenta Saavedra, esc. 97 de Niquivil, 2ª G, vac. por creación. Expte: 11445-59.

Nilda Nemilce Vega, esc. 97 de Niquivil, 2ª G, vac. por pase de Etolinda Páez.

Rosa C. Mercado de Sánchez, esc. 111 de Barrio Gra Ifigna, 2ª G, vac. por ubicación de Elba Basualdo en otro establecimiento.

Dynorah Beatriz Albarracín, esc. 118 de Divisoria 2ª G, vac. por transferencia de cargo de la esc. 14.

Modesta Sánchez de Quiroga, esc. 119 de Cañada Honda, 3ª G, vac. por creación. Expte: 11445-59

Elsa M. Castro de Gálvez, esc. 122 de San Isidro, 2ª G vac. por renuncia de Sara Fernández de Maglioli.

Mirian Nacif, esc. 127 de Villa Alem, 2ª G, vac. por pase de Ada M. de Oro.

Mercedes Juana Simondelli, esc. 127 de Villa Alem, 2ª G, vac. por renuncia de Adriana Castro Tomba.

Nora Argelina Walter, esc. 127 de Villa Alem, 2ª G, vac. por pase de Laly M. de Gorrini.

Elba Aláníz de Tontoriero, esc. 132 de Las Casuarinas, 2ª G vac. por creación 1951.

Clara Lorente, esc. 133 de Las Lagunas, 2ª G, vac. por pase de Alicia de Bueno.
Martha Beatriz Riveros, esc. 136 de Huerta de Huachi, 3ª C, vac. por ubicación de María Sarracina de Sánchez, en otro establecimiento.
Elisa Betty Cobas Castillo esc 138 de Villa Dolores 2ª A, vac. por renuncia de Adela Zanola de Orduña.
Ana Lía Yacante de Sarmiento, esc. 138 de Villa Dolores, 2ª A, vac. por pase de Ernesto Vera
Emilce Mabel Soria, esc. 141 de Barreal, 3ª G, vac por pase de Pablo Vilas.
Luisa Catalina Navas, esc. 145 de Col. Fiorito, 3ª G, vac. por cesación de M. de Gabili.
Juan Manuel García, esc. 145 de Col. Fiorito, 3ª G vac. por creación. Expte: 11445-59.
Rosa Andraca, esc. 148 de Los Médanos, 2ª G, vac. por pase de Bertha Filomena Orduña
Leonor Delia García, esc. 149 de Devisadero, 3ª C, vac. por transferencia de cargo de esc. 88.
Adela Juana Lusso, esc. 150 de Villa Chile, 1ª A, vac. por jubilación de Josefina M. de Lucero
María Delia Quiroga Camargo, esc. 150 de Villa Chile, 1ª A, vac. por renuncia de Isabel Barros de Barros.
Margarita Vergas de Videla, esc. 150 de Villa Chile, 1ª A, vac. por pase de Emar Díaz de Lucero
Norma Angélica Lanteri, esc. 155 de Pie de Palo, 2ª A, vac. por renuncia de Delfina Torres
María Inés Perramón, esc. 155 de Pie de Palo, 2ª A. vac. por renuncia de Laudino Ortiz
Elsa Ruarte Leguiza, esc. 156 de Colonia San Antonio, 3ª G, vac. por transferencia de cargo de la esc. 111.

Luis Ricardo Menéndez, esc. 160 de Baldío del Rosario, 3ª D, vac. por cesación de Miguel Segovia.

Catalina Olaíra Soria, esc 162 de Usno, 3ª C, vac. por creación 1952.

María Eugenia Doblадez, esc. 164 de Médano de Oro, 3ª B, vac. por creación. Expte: 11445-59

Italizambera Zamboraz, esc. 165 de San Carlos, 3ª B, vac. por ubicación en otro establecimiento de Nenia Pacheco.

Expte: 34611-60. Aprobar el Concurso de Antecedentes, llamado Nº 22 - Expte: 22432-60, de maestros especiales de música para ingreso en la docencia, llevado a cabo en la Inspección Seccional de Jujuy y como consecuencia:

Nombrar maestro especial de música de la esc. 32 de Salvador de Jujuy, Dpto Capital, Jujuy, 1ª A en la vac. por fallecimiento de la Srta Sara Nieto, al Sr. Alberto Toribio Peralta.

Expte: 33360-60 Autorizar a la maestra de grado de la esc. Nº 22 del C.E. 6º, Srta Leonor María Esther Filomena Maggio, a continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 20397-60. Autorizar a la maestra de grado de la esc. Nº 4 del C.E. 8º, Srta. Rosa Amelia Alterini, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 34508-60 1º Dar por terminada la comisión de servicios, que en virtud de la res: 7-7-60, Expte: 18142-60 desempeñan en la Subcomisión de Jornadas Pedagógicas el Inspector Técnico de Zona de Sgo del Estero, Sr. Jorik Carlos Calle y el Inspector Técnico de Zona interino, de Mendoza, Sr. Calcedonio Rafael Roque Lentini quienes actuarán en la referida Subcomisión hasta el 17-12 en el primer caso y hasta el 21- en el segundo, debiendo reintegrarse a sus respectivas funciones y destinos.

2º Felicitar a los Señores Inspectores Técnicos de Zona de Sgo del Estero, Sr. Jorik Carlos Calle y de Mendoza, Sr. Calcedonio Rafael Roque Lentini, por la muy eficaz y eficiente colaboración prestada en la Subcomisión de Jornadas Pedagógicas Panamericanas, realizadas en el Instituto F. F. Bernasconi. ———

Expte: 22165-60. 1º Declarar no apto para fines escolares el inmueble sito en la calle Conde 1750. Cap. Fed. perteneciente a la Sucesión presuntivamente vacante de doña María Bernasconi de Morini y don Atilio Morini, que tramita por el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 del dr. Santos S. Farré. ———

2º Dción General de Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca Conde 750, Cap. Fed, al martillero, Sr. Francisco Pablo Rodríguez, con domicilio en la calle Tacuarí Nº 1068. ———

Expte: 30020-60. 1º Aprobar la licitación pública realizada el 28-10-60, para contratar en alquiler una finca con destino al funcionamiento de las oficinas de la Inspección Seccional de Tucumán. ———

2º Adjudicar dicha licitación al Sr. Eduardo Carlino, por ser su oferta la más baja y conveniente a los intereses de la Repartición ———

3º Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán a celebrar contrato de locación con el Sr. Eduardo Carlino por la finca de su propiedad ubicada en la calle San Martín 900, de esa ciudad, por un alquiler mensual de Dieciocho mil pesos m/n ($18.000=) y por el término de dos años con opción a dos más. ———

Expte: 29899-57 Hacer lugar al reclamo de haberes durante el lapso comprendido entre el 9-6-1959 y el 3-5-1960 interpuesto por la Sra Esther Florencia Genarrosh de Roveda, en mérito a las constancias de autos. ———

Expte: 34520-60.

Prorrogar por un año más los términos de la res: 8-9-ppdo, recaída en el Expte: 24965-60, por la cual se destaca en comisión de servicios, en las oficinas del C.E. 16º, a la empleada administrativa de la Inspección Tca Gral de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, Sra Lucila Clarisa Vaca de Neumann

Expte: 3120-57

1º Dejar sin efecto la res.: de fs 248-253.

2º Reincorporar al director de la esc. Nº 104 de Santa Fe, Sr Gerardo Alfredo Tomás Cadirola.

3º Pasar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponde lo resuelto precedentemente a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º, de la Ley 14473 del Estatuto del Docente

Expte: 32213-60

1º Nombrar director de la esc. Nº 34, 2ª A de Realicó pcia de La Pampa, al maestro de la esc. Nº 22, 2ª B de Esteban A. Gascón, pcia de Buenos Aires, Sr. Domingo Héctor Dimase, en la vacante por fallecimiento de Rufo Rosales.

2º Nombrar vicedirector de la esc. Nº 16, 1ª A, de Gral San Martín pcia de La Pampa, al Sr. Carlos Emilio Larrondé, en la vac. por traslado de la Sra. Margarita G. de Gessi, debiendo cesar como vicedirector de la esc. Nº 38, 1ª A, de Sta Rosa, La Pampa.

3º Nombrar director de la esc. Nº 38, 1ª A, de Sta Rosa, La Pampa, al Sr. Heriberto Jorge Moyano en la vac. por cambio de destino del Sr. Carlos Emilio Larrondé debiendo cesar como director de la esc. Nº 91, 2ª A, de Miguel Riglos, La Pampa.

4º Dejar constancia que el Sr. Domingo Héctor Dimase fué omitido en la lista de nombramientos, dispuesto por res del 14 del mes en curso, fs. 235-239, y que los nombramientos de los Sres Carlos Emilio Larrondé y Heriberto Jorge Moyano se efectúan a

pedido de los interesados y de acuerdo con los resultados del respectivo concurso, llamados N° 2 y 16.-

Expte: 27682-60 — 1° Nómbrase en el cargo de directora de escuela común de 1ª cat. a los docentes ganadores del Concurso N° 4 Junta de Clasificación N° 3 que se mencionan a continuación y para las escuelas que expresamente se indican:

Dora Julia Ares de Garga, maestra de g. de la esc. N° 2 del C.E. 10°, en la N° 3 del mismo C.E. vac. por jubilación de Herminia Gómez.

Dolores Liopedra, maestra de g. esc. N° 24 del C.E. 10°, en la N° 4 del C.E. 7°, vac. por jubilación de Marcelina G. de Fiotto.

Neófita Elba Orzeo de Oriá, maestra de grado de la esc. N° 8 del C.E. 1°, en la N° 5 del C.E. 2° vac. por jubilación de Sara Rosa Muñoz.-

Rita Margarita Wilma Tanzi de Giménez Medina, vicedirectora de la esc. N° 7 del C.E. 2° en la misma escuela, por jubilación de María F. Z. H. de Sanguinetti.

Celia María Suárez, maestra de g. de la esc. N° 20 del C.E. 7°, en la N° 21 del mismo C.E. vac. por jubilación de Adolfina S. March

Amalia Magda Ferrero de García Elaya, maestra de g. de la esc. N° 19 del C.E. 10°, en la N° 22 del mismo C.E. vac. por ascenso de Luisa Esquiembre de Merino.

Emilia Angélica Gaggino, maestra de g. de la esc. N° 16 del C.E. 9°, en la misma escuela en vac. por jubilación de Elina E. de Ferzano.

María Magdalena Elco de Zamboni, vicedirectora de la esc. N° 228 de Bs. Aires, en la N° 11 del C.E. 2°, vac. por jubilación de Estela E. de Benítez.

Antonia María de las Mercedes Virgili, maestra

de g. de la esc. Nº 24 del C.E. 9º, en la Nº 12 del C.E. 7º, vac. por jubilación de Martha Salotti.

Esther Warchausky de Rosenfeld, vicedirectora de la esc. Nº 6 del C.E 10º, en la misma escuela vac. por jubilación de Elena Martín.

María del Carmen Teresa Zamborenea, maestra de g. de la esc. Nº 18 del C.E. 2º, en la Nº 23 del mismo C.E. vac. por ascenso de María Leticia Gagliardi.

María Concepción Carbajal, maestra de g. de la esc. Nº 4 del C.E 10º, en la misma escuela vac. por jubilación de María Luisa Pordelli.

Marta Margarita Storni de Orozco, maestra de g. de la esc. Nº 6 del C.E. 15º, en la Nº 17 del C.E 10º vac. por fallecimiento de Emilia S. de Márquez.

María Haydée Burgos de Pintos, maestra de g. de la esc. Nº 16 del C.E 9º, en la Nº 15 del mismo C.E. vac. por jubilación de Angela Pisani de Ciancio.

María Maltarán, maestra de g. de la esc. Nº 24 del C.E 1º, en la Nº 4 del C.E. 2º, vac. por jubilación de Elvira R. de Radie.

Catalina Ramona Lombard de Zanco, maestra de g. de la esc. Nº 20 del C.E. 9º, en la misma escuela, vac. por jubilación de María Esther Calvi.

Celia Alcira de Luca, maestra de g. de la esc. Nº 15 del C.E. 7º, en la Nº 14 del mismo C.E. vac. por traslado de Marcelina G. de Piolto

Ilda María Elena Sierra de Matiri, maestra de g. de la esc. Nº 11 del C.E. 7º, en la Nº 10 del C.E. 2º, vac. por jubilación de María de las Mercedes H. de Perrone.

Adela Florencia Ruiz de Villegas, maestra de g. de la esc. Nº 17 del C.E. 10º, en la Nº 10 del mismo C.E. vac. por jubilación de María L. E. de Sústo.

Noemí Pizarro de Higginson, vicedirectora de la esc. Nº 224 de Bs. Aires, en la Nº 1 del C.E. 7º vac. por jubilación de Stelia R. R. de Luaces.

María Auad de Martignone, maestra de g. de la esc. Nº 13 del C.E. 14º, en la misma escuela, vac. por jubilación de Sara C. Lamberti.

Julia Rodríguez de Ahumada, maestra de g. de la esc. Nº 27 del C.E. 9º, en la Nº 3 del mismo C.E. vac. por jubilación de María E. de Quina.

2º Nómbrase en el cargo de director de escuela común de 1ª cat., a los docentes ganadores del mismo concurso y Junta de Clasificación, que se mencionan a continuación y para las escuelas que expresamente se citan:

Alfonso Corigliano, vicedirector de la esc. Nº 72 de Bs. Aires, en la Nº 10 del C.E. 14º, vac. por jubilación de Martín Fernández

Eduardo Romeo Galeani, maestro de g. de la esc. Nº 14 del C.E. 9º, en la Nº 17 del mismo C.E. vac. por jubilación de Lucio Ch. Gutiérrez.

Carlos Castiñeira, maestro de g. de la esc. Nº 7 del C.E. 10º, en la Nº 5 del mismo C.E. vac. por jubilación de Teodoro R. Lucero.

Sigfrido R. J. Castelltort, maestro de g. de la esc. Nº 3 del C.E. 7º, en la Nº 16 del C.E. 14º, vac. por jubilación de Alejandro Moreno

Vicente José Caputto, vicedirector de la esc. Nº 17 del C.E. 7º, en la Nº 16 del mismo C.E.,

vac. por jubilación de José A. C. Garivizza

Alfredo Serafín Gagalio, vicedirector de la esc. Nº 20 del C. E. 19º, en la esc. Nº 24 del C. E. 7º, vac. por jubilación de José F. Gruni.

Diego Amado del Cino, maestro de g. de la esc. Nº 12 del C. E. 9º, en la misma escuela, vac. por ascenso de Luis A. Soldati

Pedro Mazzei, maestro de g. de la esc. Nº 9 del C. E. 14º, en la misma escuela, vac. por jubilación de Atilio E. Macchi.

Jorge Angel Pezzato, maestro de g. de la esc. Nº 15 del C. E. 2º, en la Nº 21 del C. E. 14º, vac. por jubilación de Nicolás Grianti

Jorge Ceballos, maestro de g. de la esc. Nº 12 del C. E. 9º en la Nº 10 del mismo C. E., vac. por ascenso de Víctor Galeani.

Juan Carlos A. Gaudio, maestro de g. de la esc. Nº 9 del C. E. 10º, en la 18 del mismo C. E. vac. por renuncia de Pedro J. Grassi.

Avelino Cayetano Almeida, maestro de g. de la esc. Nº 20 del C. E. 10º, en la Nº 8 del mismo C. E. vac. por jubilación de Rodolfo C. Leiró.

Federico Felipe Diograzia, maestro de g. de la esc. Nº 3 del C. E. 2º, en la Nº 23 del C. E. 7º, vac. por jubilación de Francisco M. Sánchez

Romeo Luis Chufan, maestro de g. de la esc. Nº 23 del C. E. 15º, en la esc. Nº 11 del C. E. 14º, vac. por jubilación de Domingo A. Morinelli

José Simón Lara, maestro de g. de la esc. Nº 7 del C. E. 14º en la misma escuela, vac. por jubilación de Pablo Antonio Mastandrea.

Julio Salgado, maestro de g. de la esc. Nº 8 del C. E. 10º, en la Nº 20 del C. E. 7º, vac. por jubilación de Félix H. Guzmán.

Alfredo Pedro Grava, maestro de g. de la esc. Nº 7 del

del C.E. 14º en la Nº14 del mismo C.E, vac por jubilación de Angel E. Galimberti.

José María Marchueta, maestro de g. de la esc. Nº2 del C.E. 7º, en la 24 del C.E. 2º, vac. por jubilación de Alberto Victoriano Gianchi

Manuel Cándido Sanz, maestro de g. de la esc. Nº 7 del C.E.14º, en la Nº20 del mismo C.E. vac. por jubilación de Aurelio L. Ferrazzo.

Edmundo Leopoldo Gursi, maestro de g. de la esc. Nº5 del C.E.10º, en la esc. Nº6 del C.E. 2º vac por traslado de José A. Canizza.

Francisco H. V. Lupo, maestro de g. de la esc. Nº22 del C.E. 2º, en la esc. Nº18 del C.E. 7º vac por jubilación de Basilio Lipepi.

Francisco José Cabrera, vicedirector de la esc. Nº20 del C.E. 10º, en la Nº 15 del mismo C.E, vac por jubilación de Pedro Jorge.

Jesús Villegas, maestro de g. de la esc. Nº20 del C.E.14º en la Nº 4 del mismo C.E, vac. por fallecimiento de Julio L. San Martín.

Domingo Argentino Saraco, maestro de g. de la esc. Nº13 del C.E. 10, en la Nº28 del C.E. 9º, vac. por traslado de Félix A. Guzmán.

Raúl Lemaya Ezquinazi, maestro de g. de la esc. Nº17 del C.E. 7º, en la Nº8 del mismo C.E. vac. por jubilación de Julio A. Pachelli

Amadeo Abel Aldini, maestro de g de la esc. Nº5 del C.E. 6º en la Nº8 del C.E. 9º, vac por ascenso de Arístides Matheu.

Hugo Walter Fritz, maestro de g. de la esc. Nº9 del C.E. 10º, en la Nº20 del mismo C.E. vac. por ju-

bilación de Pedro C. Elistani.

Luis Horacio Elichot, maestro de g. de la esc. Nº 13 del C.E. 2º, en la misma escuela, vac. por jubilación de Néstor Rosales.

3º Nómbrase en el cargo de director de escuela común de 2ª cat. a los docentes ganadores del concurso que se mencionan a continuación y en las vacantes que se indican:

José Nogueiras Santos, maestro de g. de la esc. Nº 1 del C.E. 2º, en la misma escuela, vac. por traslado de Amadeo Minini.

Héctor Juan Falconi, maestro de g. de la esc. Nº 22 del C.E. 15º, en la Nº 1 del C.E. 14º, vac. por jubilación de Angel A. Acosta.

4º Incorporar a la nómina de vacantes de director y directora del próximo llamado a concurso a los cargos de las siguientes escuelas que no han sido provistos por falta de aspirantes.

Consejo Escolar II: vacantes de directora de 2ª cat. en la esc. Nº 12. Vacante de director de 1ª cat. en la esc. Nº 25.

Consejo Escolar VII: vacantes de directora de 1a. cat.: esc. Nos 7 y 9

Consejo Escolar IX: vacantes de directora de esc. de 1ª cat: esc. Nos 4 y 9.
vacantes de director de esc. de 1ª cat: esc. Nº 5.

Consejo Escolar X: vacantes de directora de esc. de 1ª cat: esc. Nos 12 y 14.

Consejo Escolar XIV: vacantes de directora de esc. 1ª cat. esc. Nos 5, 12, 18, 19, 23 y 26.
vacantes de directora de esc. de 2ª cat. esc. Nº 8

5º Vuelvan las actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital, a los efectos de poner en conocimiento de la Junta de Clasificación Nº 3 y Jurado interviniente lo dispuesto por el H. Consejo el 22-12-60. art. 4º y 5º.

Expte: 34519-60

1º Aprobar el concurso Nº 4 de Vicedirectoras y Vicedirectores que eleva la Junta de Clasificación Nº 3.

2º Nómbrase en el cargo de Vicedirector de las escuelas que a continuación se indican a los siguientes ganadores del citado concurso:

Lolezzi, Enrique Jaime, maestro de g. de la esc. Nº 24 del C.E. 2º, en la Nº 13 del mismo C.E. vac. por renuncia de Rubén Zenchetrit.

Medina, Antonio, maestro de g. de la esc. Nº 23 del C.E. 7º, en la Nº 3 del mismo C.E. vac. por jubilación de Ernesto Lucero Funes.

Pérez Lore, Roque José, maestro de g. de la esc. Nº 5 del C.E. 7º, en la Nº 10 del mismo C.E. vac. por jubilación de Mariano C. Calvitti

Cáceres, Osvaldo Ernesto, maestro de g. de la esc. Nº 3 del C.E. 7º en la Nº 20 del mismo C.E. vac. por jubilación de Clemente Godoy Garzola.

Mesina, Oscar Alberto Hugo, maestro de g. de la esc. Nº 29 del C.E. 9º, en la Nº 12 del C.E. 9º vac. por jubilación de Eduardo A. Méndez.

Gorrono, Aldo Mario, maestro de g. de la esc. Nº 27 del C.E. 9º, en la misma escuela, vac. por traslado de Jorge A. Negri.

Fuerzas Otero, Constante, maestro de grado de la esc. Nº 2 del C.E. 7º, en la Nº 17 del C.E. 9º vac por jubilación de Nicolás Colombrino.

Fiore, Juan Alberto maestro de g. de la esc. Nº 29 del C.E. 9º, en la Nº 10 del mismo C.E. vac por jubilación de Ricardo J. Vázquez.

Custo Miguel, maestro de g. de la esc. Nº 8 del C.E. 10º en la Nº 7 del mismo C.E. vac. por jubilación de Leonardo Mansilla.

Fernández, Manuel, maestro de g. de la esc. Nº 17 del C.E. 10º, en la misma escuela, vac. por jubilación de Luis Serrano.
Figliere, Leopoldo Nicolás, maestro de la esc. Nº 15 del C.E. 2º, en la Nº 27 del C.E. 10º, vac. por traslado de Mario J. López Bravo.
Scardilli, Carlos Vicente J., maestro de g. de la esc. Nº 18 del C.E. 10º, en la misma escuela, vac. por ascenso de Carlos A. Mora.
Natta, Roberto Rogelio, maestro de g. de la esc. Nº 20 del C.E. 20º, en la Nº 9 del C.E. 10º, vac. por jubilación de Félix Gabriel Vivanco.
Galós, Roberto Santiago, maestro de g. de la esc. Nº 20 del C.E. 10º, en la Nº 1 del mismo C.E., vac. por jubilación de Pedro Ansaldo.
Costa, Pedro Lorenzo, maestro de g. de la esc. Nº 18 del C.E. 10º, en la Nº 7 del mismo C.E. vac. por jubilación de Carlos A. de la Llave.

3º Nómbrase en el cargo de Vicedirectora de las escuelas que a continuación se indica a las siguientes ganadoras del citado concurso:
Spiritoso, Anabella Zelmira, maestra de g. de la esc. Nº 9 del C.E. 7º, en la Nº 20 del C.E. 2º vac. por jubilación de Clara María Teresa Ricci.
Caffarone, Clara Franca Angela Zucarelli, de maestra de g. de la esc. Nº 4 del C.E. 20º, en la Nº 17 del C.E. 2º, vac. por jubilación de María Teresa Tocci.
Córdoba Marta, maestra de g. de la esc. Nº 1 del C.E. 8º, en la Nº 11 del C.E. 2º, vac. por jubilación de Amelia A. de Olivera.
Miotti, Livia Cristina Angela, maestra de g. de la esc. Nº 15 del C.E. 14º, en la Nº 9 del C.E. 7º, vac. por traslado de Dora Elvira Alonso.
Santorsola Sabina, maestra de g. de la esc. Nº 9 del C.E. 7º en la Nº 17 del mismo C.E. vac. por traslado

de Elida Fernardo.

Lucotti, Catalina Pelucchi de, maestra de g. de la esc. Nº 15 del C.E. 7º en la Nº 14 del mismo C.E. vac. por jubilación de Ofelia Giménez Olazával.

Martínez, Angela Beatriz, maestra de g. de la esc. Nº 12 del C.E. 12º, en la Nº 7 del C.E. 7º, vac. por jubilación de Delfina de Castelltort.

Passo, María Elsa Catalina, maestra de g. de la esc. Nº 18 del C.E. 9º, en la misma escuela, vac. por jubilación de María E. de Spinelli.

Prieto, Hilda Lilia Macchio de, maestra de g. de la esc. Nº 13 del C.E. 9º, en la Nº 6 del mismo C.E. vac. por jubilación de María L. L. de Gente.

Moneta, Nydia E. Grassisco de, maestra de g. de la esc. Nº 20 del C.E. 9º, en la Nº 20 del mismo C.E., vac. por jubilación de Delfina N. de Chaneton.

Carbajales, María del Carmen, maestra de g. de la esc. Nº 20 del C.E. 10º, en la Nº 15 del C.E. 9º. vac. por jubilación de Rosario E. de Piazza.

Ferrari, Carmen Luisa Salvio de, maestra de g. de la esc. Nº 7 del C.E. 9º en la misma escuela vac. por jubilación de Carmen J. Rojo.

Martínez Crovetto, María Esther De Maltey de maestra de g. de la esc. Nº 2 del C.E. 10º en la misma escuela, vac. por jubilación de María C. de Fordoni.

Relenda, Matilde Catalina Pedraza de, maestra de g. de la esc. Nº 13 del C.E. 10º, en la Nº 4 del mismo C.E. vacante por jubilación de Emilia T. de De la Torre.

Gasquet, Zulema, maestra dig. de la esc. Nº 6 del C.E. 10º en la Nº 12 del mismo C.E. vac. de María Luisa R. T. de Laporte.

Sordelli, Laura Elsa Zeffa de, maestra dig. de la esc. Nº 6 del C.E. 10º, en la Nº 14 del mismo C.E. vac. por jubilación de María T. de Silveira.

Leiva Elba Genoveva, maestra dig. de la esc. Nº 11 del C.E. 14º, en la Nº 18 del mismo C.E. vac. por jubilación de Aída L. Solessio.

4º Volver las presentes actuaciones a la Junta de Clasificación Nº 3, a los efectos indicados por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, en su informe.

5º Incluir en la nómina de vacantes de Vicedirectora y Vicedirector para el próximo llamado a concurso, las siguientes vacantes declaradas desiertas en este concurso por falta de aspirantes y no aprobación de los que lo hicieron.

Consejo Escolar II 6 cargos de vicedirector en las esc. Nºs 1, 2, 6, 15, 21 y 25. 1 vicedirectora esc. Nº 8

Consejo Escolar VII: 2 cargos de vicedirector en las esc. Nºs 16 y 23.

Consejo Escolar IX 2 cargos de vicedirector en las esc. Nº 2 y 29; 2 cargos de vicedirectora en las esc. Nºs 9 y 25.

Consejo Escolar XIV: 4 cargos de vicedirector en las esc. Nºs 10, 11, 16 y 21.

3 cargos de vicedirectora en las esc. Nº 2, 3 y 13.

Expte: 34274-60

1º Aprobar la factura Nº 275 presentada por el Taller Alsina de la División Automotores del Instituto de Obra Social del Ejército, correspondiente a las reparaciones realizadas en el camión Dodge, chapa 701.037

2º Autorizar a la Dción Gral de Administración para hacer efectiva la liquidación de pago de la cantidad de Un mil doscientos dos pesos m/n ($1.202.=) importe

total de la factura mencionada precedentemente por tratarse de trabajos realizados en uso de las facultades que acuerdan los inc. i y l. del art. 56º de la Ley de Contabilidad. ———

3º Cursar estas actuaciones a la Dción Gral. de Administración a los efectos pertinentes.

Expte: 21666-59. 1º Declarar de urgente e impostergable necesidad las reparaciones mecánicas que necesita el ómnibus Mercedes Benz O. H. 321, chapa 30.632 y aprobar el presupuesto de fs. 25 por la cantidad de Ochenta y cinco mil novecientos sesenta pesos m/n ($85.960=) que importan tales reparaciones.

2º Dción Gral de Administración imputará el gasto correspondiente. ———

Expte: 34193-60 Designar con carácter transitorio, para la Dción de Trabajos Prácticos y Seminarios, tres meses, para atender los trabajos inherentes que deben realizarse y se le encomiende en el Instituto F. F. Fernasconi, ayudante transitoria, a la Srta Silvia Griotti, con asignación total de Nueve mil pesos m/n ($9000=) pagaderos en tres cuotas iguales. ———

Expte: 34607-60. Designar con carácter transitorio, por cuatro meses ayudante de los Cursos que se desarrollan en el Instituto Fernasconi, al Sr. Claro Joel Luque, con asig. de Diez mil pesos m/n ($10.000=) pagaderos en cuatro cuotas iguales. ———

Expte: 34506-60 Destacar en comisión de servicios en las oficinas de la Inspección Seccional de la pcia de Santa Fe, a la maestra de grado de la esc. Nº 28 de la misma provincia, sra Alga Estela Maciel de Fransin. ———

Expte: 29696-59. Establecer que el director titular de la esc. nacional Nº 7 del Chaco, sr. Luis Leonardo Contepomi, podrá acumular el cargo de director interino de la esc. para adultos de la misma pcia, por no haber, en este último establecimiento, otro docente que reúna las condiciones que para el caso establece el Estatuto del Docente. ———

Expte 34672-60

1º Aprobar las ternas de candidatos seleccionados para el curso temporario de Perfeccionamiento para docentes de escuelas rurales a dictarse en el Instituto F. F. Bernasconi, de conformidad con lo resuelto el 3-11- último por Expte: 29638-60.

2º Designar para asistir a los mismos, a los siguientes docentes:

Domitila Senén Cholele,	maestra esc.	Nº 25	de	Jujuy.
Luis Gorjón Alvarez,	director	" " 271	"	Salta.
Haydeé Castro de Arnáez,	maestra	" " 42	"	San Juan.
Julio González,	director	" " 125	"	San Luis
José María Miqueles	"	" " 88	"	Sgo del Estero
Gilberto del Huerto Albornoz	"	" " 73	"	Neuquén
Irene Irma Fogo,	maestra	" " 35	"	Río Negro
José Cristóbal Barrionuevo	director	" " 78	"	Esquel.
Sarina Matilde Cohen de Vitorgan	maestra	" " 278	"	Chaco

3º Facultar, como medida de emergencia, a las Inspecciones Seccionales de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, La Rioja, y Tucumán de la Zona 1ª y Misiones, Formosa y Santa Fe, de la Zona 2ª, para que seleccionen su respectivo candidato para asistir a los Cursos de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, de conformidad con las ternas que hayan propuesto las Juntas de Clasificación de sus jurisdicciones, debiendo cursar las comunicaciones del caso directamente a la dirección del Instituto Bernasconi y Dción Gral de Administración, en atención al período de receso en que entrará este Consejo, a partir del 2-1- próximo.

4º Dción Gral de Administración adoptará las medidas correspondientes, a los efectos de los viáticos y pasajes para cada uno de los beneficiarios, de conformidad con las disposiciones vigentes.

5º Las Inspecciones Técnicas Grales de Escuelas de Provincias Zona 1ª y 2ª procederán a notificar telegráficamente a las Inspecciones Seccionales que corresponda, todas

puesto en el art. 3º de la presente resolución.

Exp.te: 26279-60. Ampliar la res: 23-6-60. Expte: 16751-60, autorizando la inscripción para los cursos de televisión, radiotelefonía, radiotelegrafía, mecánica de máquinas de escribir y de obras de estaño en las mismas condiciones del inc) a y b (del ap.) 2º, sin las exigencias del título de maestro normal. ____

Expte: 35920-59. Asignar a la esc. Nº 289 de la pcia de Córdoba, por su ubicación, gr. B, de acuerdo con las normas dadas por res. de carácter general Nº 106, del 26-11-58, Expte: 35609-58, punto 5º, inc) b. ____

Orden del día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones: ____

Expte: 25010-60. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 97 de Buenos Aires, la donación de un busto de don D. F. Sarmiento. ____

Expte: 37722-59. Autorizar a la maestra de grado de la esc. Nº 2 del C.E. 4º, sra Elvira M. de Galan Teife, a continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente). ____

Expte: 32762-59. Autorizar a la maestra de la esc. Nº 2 del C.E. 1º, srta Enriqueta Raimúndez a continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente). ____

Expte: 6820-60. Autorizar al maestro de grado de la esc. Nº 197 de Córdoba, sr. Pedro Costa, a continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente). ____

Expte: 20241-60. Autorizar a la maestra de la esc. Nº 23 del C.E. 7º, srta María del Pilar León Lorda, a continuar en la categoría activa (art 53º del E. del Docente) ____

Expte: 20148-60. Autorizar a la maestra de grado de la esc. Nº 4 del C.E. 8º sra María Elena de Goicochea de Wilson, a continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente). ____

Expte: 20101-60. Autorizar a la maestra del j. de infantes de la esc. Nº 8 del C.E. 20º, srta María Esther Estrella, a continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente.). ____

Expte. 11696-60

1º Aprobar las transferencias de cargos vacantes de maestros de grado dispuestas por la Inspección Seccional de Entre Ríos, de las esc. Nºs 4, 6, 12, 22, 176, 49, 74, 98, 175, 107, 112, 114, 115, 152, 162 y 110, donde son innecesarios, a las esc. Nºs 18, 223, 118, 236 (dos cargos) 8, 96, 230 (dos cargos) 216, 177, 244, 229, 225, 202 y 81, respectivamente de la misma pcia, con arreglo al detalle de fs. 746-747. ——————

2º Aprobar las transferencias de cargos de maestros de grado dispuestas por la Inspección Seccional de Entre Ríos, de las esc. Nºs 128, 120, 59 y 26 (dos cargos) donde son innecesarios por insuficiente inscripción de alumnos, a las esc. Nºs 213, 101, 28, 218 y 232 respectivamente, conforme al detalle de fs. 748. ——————

3º Aprobar la creación de tres cargos de maestros de grado, dispuesta por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para acordar dirección libre a las esc. Nºs 101, (3ª C), 118 (3ª C), y 229 (3ª A) respectivamente de la pcia de Entre Ríos.

4º Hacer constar que como consecuencia de las transferencias y creaciones realizadas en este movimiento, han modificado su categoría las siguientes escuelas de la pcia de Entre Ríos: ——————

Esc. Nº	Localidad	Grupo	De categoría	Pasa a ser de
101.	Ma Grande 1ª	C.	3ª	2ª cat.
107.	Col. San Ignacio	C.	3ª	Pers. único
118	San Antonio	C.	3ª	2ª cat.
117	Sauce Sud	J.	P. U.	3ª "
229	Dpto Gobreros	A.	3ª	2ª "
236	Santa Elena	A.	2ª	1ª "

5º Disponer que el Sr. Walter Williams Azario, director de la esc. Nº 107, 3ª C, que por lo resuelto en el punto 4º de la presente resolución, pasa a ser de personal único, continúe revistando en la 3ª cat. de conformidad con lo establecido en el punto 4º de la reglamentación del art. 24º del Estatuto del Docente. ——————

6º Aprobar la transferencia de un cargo vacante de vicedirector de la esc. Nº 152 de Entre Ríos donde es innecesario, a la Nº 236 de la misma jurisdicción.

7º Excluir de la nómina de vacantes al 30-9-59, destinadas al Concurso de ingreso en la docencia de la pcia de E. Ríos, la producida por renuncia de María Nora del Cerro de Genitez en la esc. Nº 13, 3ª G, por haber sido afectada por traslado, según resulta de la presente reorganización.

8º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de Entre Ríos, la vac. de maestro de g. declarada en estas actuaciones y que existe en la esc. Nº 23 (1ª A) por renuncia de Obdulia Nespral en razón de no haber sido cubierta con el traslado para el que fué solicitada.

9º La Dción Gral de Administración procederá a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que posibiliten las transferencias y creaciones de cargos, traslados y ubicaciones del personal de conformidad con lo propuesto por la Inspección Tca. General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, de fs. 746 a 756 de estas actuaciones.

10º Aprobar las ubicaciones en las escuelas de Entre Ríos que se determinan, de los siguientes maestros sobrantes.

Rosa Valentina Vanerio de Tournour, de la 125 de Col. Villa Elisa, en la 213 de Villa Elisa ambas 3ª G, vac. por transferencia a este establecimiento del cargo que ocupaba en la 125.

Lidia del Carmen Ayala de Garriónuevo, de la 120 de Col. Nueva de San Miguel en la 101 de María Grande 1ª ambas 3ª C, vac. por transferencia a este establecimiento del cargo que ocupaba en la 120.

Myriam Gicell María Gueirolo, de la 59 de Crucesitas 7ª, 3ª C, en la 28 de Villa María Grande, 1ª A, vac. por transferencia a este establecimiento del cargo que ocupaba en la 59.

Elsa Zahler de Salaberry, de la 121 de Pedernal, 2ª B, en la 24 de Concordia, 1ª A, vac. por creación, res. 25-7- último, haciéndose constar que no deja vacante.

Ilda María Calveyra, de la 47 de Chacras de Mansilla, 3ª B, en la 108 de Concepción del Uruguay, 1ª A, vac. por asig. de funciones auxiliares de María Soledad Eduella de Lacava, haciéndose constar que no deja vacante.

Blanca Lila Ferrier de Grecco, de la 150 de Col. San Bonifacio, 2ª C, en la 12 de Concordia, 1ª A en la vac. por pase de Ramona Isabel Chelia de Tirabaschi, haciéndose constar que no deja vacante.

Doris Walkiria Herruet de Ahumada, de la 63 de Concepción del Uruguay, sobrante de ese establecimiento, donde fuera ubicada en la vac. por renuncia de Julia Ciloni, por res: 16-3- último. Expte: 37415-59, por hallarse ocupada dicha vacante en la 23 de C. del Uruguay, ambas 1ª A, en la vac. por renuncia de Clara Rivero de Tuchili.

Nilda Otilia Olivera, de la 26 de La Paz, en la 218 de La Paz, ambas 2ª A, vac. por transferencia a este establecimiento del cargo que ocupaba en la 26.

Nilda Antonia Turano, de la 26 de La Paz, en la 232 de La Paz, ambas 2ª A, vac. por renuncia de Elsa Clorinda Galarza de Olivera

11º Aprobar las ubicaciones en las escuelas de Entre Ríos que se determinan de los siguientes maestros de g.

confirmados por res: 10-6-57 Expte: 13947-57.

Felipe Antonio Alvarengue, en la 182 de Paraná 1ª A, vac. por asig. de funciones auxiliares de Eloisa Roldán de Planas.

Eugenia Martha Cos, en la 226 de Paraná, 2ª A, vac. por renuncia de Dora García Soler de Méndez.

Martha Rosa García del Valle de Iparraguirre en la 216 de Paraná, 2ª A, vac. por transferencia de cargo de la esc. Nº 107.

María Mercedes Carbó de Garojulo, en la 194 de Quintas al Sur, 1ª A, vac. por renuncia de María Gura Alvelda.

12º Aprobar y darle carácter definitivo, a la ubicación transitoria en la esc. Nº 194 de Paraná, Entre Ríos, 1ª A, en la vac. por renuncia de Elida Radío, dispuesta por res: 16-11-59. Expte: 24683-59 de la maestra de g. de la Nº 84 de Las Mercedes, de la misma pcia, 2ª B, Sra. María Adela Vigliano de Marco.

13º Aprobar los traslados a pedido de los interesados, a las escuelas de Entre Ríos que se determinan de los siguientes maestros de grado:

Nilida Beatriz Salvarezza de Fiorentino, de la 7 2ª A, a la 76, 1ª A, ambas de Concepción del Uruguay vac. por renuncia de María Violeta Rodríguez

María Teresa Quesada de Echeverría, de la 12, 1ª A, a la 24, 1ª A, ambas de Concordia vac. por renuncia de María Arbouet

Diana Córdoba de Reebovich, de la 210. 2ª A, a la 3, 1ª A, ambas de Concordia vac. por pase de Hilda Martha Rodríguez de Galeano.

Zulma Violeta Anchorena de Rioy, de la 227, 2ª A, a la 12, 1ª A, ambas de Concordia, vac.

por pase de Aurelia Dellacasa de Díaz
Hilda Martha Rodríguez de Galeano, de la 3ª, 1ª A, a la 24, 1ª A, ambas de Concordia, vac. por renuncia de Angélica Masvernat.
Lía Emilia Sobredo de Zibell, de la 3, 1ª A, a la 39 1ª A, ambas de Concordia, vac. por renuncia de María Luisa Robinson.
Teresa Jesús Brachmann de Fernández, de la 212, 3ª A a la 30, 2ª A, ambas de Feliciano, vac por renuncia de Hilda Teresa Fernández
Lidia Lara, de la 164 de Villa Federal, a la 12 de Concordia, ambas 1ª A, vac. por pase de Ma. Teresa Quesada de Echeverría.
Elva Teresa Fernández, de la 164 de Villa Federal a la 7 de Concordia, ambas 1ª A, vac. por pase de Lía Emilia Sobredo de Zibell
Lydia del Carmen Rosiello de Moreira, de la 152 de Urdinarrain, a la 27 de C. del Uruguay ambas 1ª A, vac por pase de María del Carmen Venturino de Houilloud.
Nélida Scelzi de Caraballo, de la 164 de Villa Federal, 1ª A, a la 9 de Villa Mantero, 2ª A, vac. por renuncia de Laureana Zachini de Rivero
Ana Carmen Colombo, de la 9 de Villa Mantero 2ª A, a la 27 de C. del Uruguay, 1ª A, vac. por renuncia de Esther Martinetti de Minatta.
Blanca Haydée Gutiérrez de Carratu, de la 11 de San Salvador, a la 27 de Concepción del Uruguay ambas 1ª A. vac. por pase de Ana María Gianello de Palacios.
Celia Agustina Tramontín de Zaragoza, de la 58 de Basavilbaso a la 76 de C. del Uruguay, ambas 1ª A, vac. por renuncia de

Beatriz Tavié de Morley
María del Carmen Bueno de Heneo, de la 9 de Villa Mantero, 2ª A, a la 76 de C. del Uruguay, 1ª A, vac. por renuncia de María del Carmen Ferrín.
María del Pilar Alcalá, de la 10 de Colón, a la 63 de C. del Uruguay, ambas 1ª A, vac. por renuncia de Elvira Martín de Martí
Luisa Eulalia Arpi, de la 37 de Villa Clara, a la 71 de Villaguay, ambas 1ª A, vac. por renuncia de Antonia Galtini de Donadío
María Manuela Capurro de Echave, de la 37 de Villa Clara a la 71 de Villaguay ambas 1ª A, vac. por renuncia de Amalia Miranda de Zaburlín.
Blanca María Celia Rapela de Robles, de la 164 de Villa Federal, a la 73 de Nogoyá, ambas 1ª A, vac. por renuncia de Eugenia Kellenberg de Rodríguez.
Félix Antonio López, de la 88 de Basavilbaso, 1ª A, a la 228 de Gualeguaychú, 2ª A, vac. por renuncia de Sofía Lilia Castelli de Cabrera.
Yolanda Josefina Argarcha de Morera, de la 77 de 1º de Mayo, 3ª A, a la 108 de C. del Uruguay, vac. por renuncia de Matilde Frescas. (1ª A).
Gerónima Juliana Cabrera de Etcheverry, de la 31 de Enrique Carbó, a la 223 de C. del Uruguay, ambas 2ª A, vac. por transferencia de cargo de la esc. 6.
Angela Josefina Villalonga, de la 164 de Villa Federal, 1ª A, a la 210 de Concordia, 2ª A, vac. por pase de Diana Córdoba de Leibovich.
Hortencia Gaillard de Schilling, de la 336 de Cha

, a la 49 de Victoria, ambas 1ª A, vac. por asig. de funciones auxiliares, a Petrona Lozzola de Gamba.

Elvira Ofelia Moreno de Báez, de la 387 de Chaco a la 28 de María Grande, ambas 1ª A, vac. por renuncia de Ana Beatriz Coltí de Rico.

María del Carmen Santos de Tito, de la 246 de Corrientes, 1ª A, a la 227 de Concordia, 2ª A, vac. por pase de Zulma Violeta Anchorena de Lioy.

María Enrique Miller de Miñones, de la 32 de Corrientes, 1ª A, a la 17 de Col. Libertad, 2ª B vac. por renuncia de María Nora del Cerro de Benítez.

14º. Ubicar, a pedido de los interesados en las escuelas de Entre Ríos que se determinan a las siguientes maestras de grado reincorporadas por las resoluciones y expedientes que en cada caso se especifica:

Angela Angélica Gighi de Gutierrez, res: 12-2-59. Expte: 2303-59, en la 229 de Dpto Gobreros, 3ª A, vac. por creación para acordar dirección libre.

María Elsa Elida Borrajo, res: 9-6-59. Expte: 11844-57, en la 229 de Dpto Gobreros, 3ª A, vac. por transferencia de cargo de la esc. 115.

15º Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de Entre Ríos que se determinan, de los siguientes maestros de grado.

Emma María Moret, de la 82 de Cuchilla Redonda 3ª B, a la 4 de Chacras, Gualeguay, 2ª A vac. por renuncia de Ifenia Coronel de Bernardini.

Olga Sara Rosa Altamirano de Gutiérrez, de la 103 de Col. Carinex 3ª C, a la 222 de Concepción del Uruguay, 2ª A, vac. por renuncia de Lo-

sa Sigot de Céspedes.

Olga María de Lima y Melo de Zagarzaku, de la 56 de Colonia Nº 3, 3ª G, a la 63 de C. del Uruguay, 1ª A, vac. por renuncia de Esther Speroni de Posadas.

María Serafina Solé de Larrondo, de la 97 de Col. Desparramados, 3ª G, a la 71 de Villaguay, 1ª A, vac. por renuncia de Lía Rosetta de Tava, haciéndose constar que no deja vacante.

Nilda Gerónima Cian de Atanasio Zaborda, de la 158 de María Grande 2ª, 2ª C, a la 28 de María Grande, 1ª A, vac. por renuncia de Inés Ocjas de Vidaechea.

Celia Beatriz Rodríguez de Demouselle, de la 150 de Col. J. Bonifacio 2ª C, a la 24 de Concordia 1ª A, vac. por pase de Rosa Sotelo, haciéndose constar que no deja vacante por inscripción insuficiente.

Nelly Rosa Esther Apaldetti de Leula, de la 82 de Cuchilla Redonda, 3ª B, a la 31 de Enrique Carbó, 2ª A, vac. por transferencia de cargo de la esc. 110.

Rosa Emelia Zerra de Orduna, de la 189 de El Palenque 2ª G, a la 236 de Sta Elena, 2ª A, vac. por transferencia de cargo de la esc. 22

Estrella Marina Cosio de Presas, de la 59 de Río Negro 2ª G, a la 7 de C. del Uruguay, 2ª A, vac. por pase de Nélida Beatriz Salvarezza de Fiorentino

Estrella Nilda Filón Rigoli de Bozzolo, de la 81 de Formosa, 2ª D, a la 63 de C. del Uruguay, 1ª A, vac. por renuncia de Libera Battista de Schiavo.

Elvecia Antonia Martínez, de la 115 de Corrientes, 2ª G, a la 71 de Villaguay, 1ª A, vac. por

por renuncia de María Zorría de Puyardet

16º Aprobar y dar carácter definitivo a la ubicación de la maestra esp. de manualidades confirmada por res: 9-10-58, Expte: 29354-58, Sra Noelli Amalia Catalina Suñer de Tejira, en la esc. 11 de San Salvador, Entre Ríos 1ª A, en la vac. por creación Decreto Nº 5552-53.

17º Aprobar el traslado a pedido de la interesada y por razones de integración del núcleo familiar de la directora de la esc. 197 de Don Cristóbal, Entre Ríos, 3ª C, Sra María A. T. de Brasseur.

18º Aprobar el traslado a pedido del interesado con rebaja de jerarquía, del director de la esc. 24 de Nogoyá, Entre Ríos, 2ª A, Sr. Horacio Armando Zamarripa, como vicedirector de la 49 de Victoria de la misma pcia, 1ª A, en la vac. por renuncia de Genoveva Avendaño.

19º Aprobar el traslado a pedido de la interesada, con rebaja de dos jerarquías, de la directora de la esc. 233 de La Querencia, Entre Ríos, 3ª B, Sra. Aída Angélica Etchegaray de Segovia, como maestra de grado a la 24 de Concordia, de la misma pcia, 1ª A, en la vac. por renuncia de Sara Neyra.

20º Ubicar transitoriamente, a pedido del interesado al ex-director de la esc. 71 de Villaguay, Entre Ríos 1ª A, Sr. Kermit Néstor Ubiona, reincorporado por res: 19-11-59, Expte: 2840-57, en el mismo establecimiento, en la vac. producida por haberse dejado sin efecto el traslado del Sr. Manuel Armando Aláníz

Expte: 23129-60 Autorizar al director de la esc. Nº 137 de Catamarca, Sr. Ricardo Segundo Santiago Castellanos, a continuar en la categoría activa. (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 23303-60 Autorizar a la directora de la esc. Nº 1 de La Rioja, Sra María de las Mercedes Lautre de Silvano, continuar en la ca

tegoría activa (art. 53º del E. del Docente).-

Expte: 24440-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra especial de dibujo de la esc. Nº 3 del C.E. 7º, sra Emilia Herrero de Garcelo, para continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente).-

Expte: 24452-60 Autorizar a la vicedirectora de la esc. Nº 10 del C.E. 2º, srta Angélica G. Peña, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).-

Expte: 34095-60. Aprobar los nombramientos de personal docente con título registrados en la Dción Gral. de Personal efectuados por establecimientos particulares y en la forma que se determina en los Exptes: 11838-57, 9496-59 24632-60,

Expte: 17131-60 Autorizar a la maestra especial de música de la esc. Nº 19 del C.E. 10º srta Delia Manuela Ferrando, a continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente).-

Expte: 24677-60. Acordar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nºs 18 del C.E. 16º y 136 de Mayor Drumond Mendoza, gr A, sras Nelly Carolina Ferrario de Marana y Alicia Benigna Peralta de Catella, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Expte: 26449-60 Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares que en la esc. Nº 55 de Santa Fe, desempeña la Srta Amelia Jacinta Alexander.

Expte: 27199-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora de la esc. Nº 383 del Chaco, Sra Sixta del Carmen Méndez de Alemany, para continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente)

Expte: 31788-60. Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado aprobado por Expte: 31418-60, a la esc. 18 de Guchardo, Córdoba, de la maestra de la 2 de la ciudad de Formosa, sra María Haydée Aguilar de Sierra (Estatuto del Docente - Reglamentación art. 32-8º).-

Expte: 32108-60. Aprobar la permuta acordada entre las maestras

de grado de las esc. Nº 109 de San Francisco, Córdoba y 405 de Rafael. Santa Fe, ambas gr. A. sra
Betty Diez de Marzoratti y srta ——
Ebe María Elvira Lovi, medida que se hará efectivá a la iniciación del próximo curso escolar.

Expte: 32109-60. Dar por terminada la comisión de servicios en la Inspección Seccional de La Rioja, dispuesta el 11-4-60 de la maestra de la esc. Nº 11 de Villa Bustos de esa pcia, Srta
Segunda Angela Santillán y autorizarla para que haga efectiva su ubicación como auxiliar de dirección en la Nº 39 de La Ermita (res: 20-9-último) Expte 37302-59. ——

Expte: 32147-60. Ubicar en la esc. Nº 15 del C.E. 20º, en la vac. producida por jubilación de la Sra Julieta J. de Lorenzo, a la maestra de grado reincorporada por res: 21-7-último Expte: 12419-60, por encontrarse comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58., sra ——
Domitila Emilia Gurgonzio de D'Alvia.

Expte: 32148-60. Ubicar en las escuelas de la Capital Federal que se indican, al siguiente personal docente reincorporado por los expedientes que en cada caso se mencionan por encontrarse comprendido en la resolución general Nº 115 del 17-12-58: ——

Ana Levaggi de Chal, Expte: 9564-59, como maestra de grado en la esc. Nº 6 del C.E. 14º, t. tarde vac. por traslado de la Srta. María E. Santos. ——

María Matilde Costa, Expte: 31185-59, como maestra esp. de música en la esc. Nº 15 del C.E. 2º, ambos turnos, vac. por jubilación de la srta María A. Jarrige ——

Sara A. Colonna de Gicalea, Expte: 16268-60, como maestra esp. de música en la esc. Nº 20 del C.E. 2º ambos turnos, vac. por jubilación de la Sra Estela M. D de Drasser. ——

Expte: 32229-60 — Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la esc. Nº 126 de Chacras de Jelsen, pcia de Chubut, de la Srta Liliana Araali Zapote, dispuesto por res: 18-8-último, Expte: 21473-60, en razón de que la misma renuncia al cargo, sin haber tomado posesión.

Expte: 32302-60. — Aprobar la ubicación en la esc. Nº 7 de Hospitales Fernández, en la vac. por creación de cargo, Expte: 9490-57, de la maestra esp. de manualidades, sra Angela Gaeta de Hall Saotto. reincorporada el 13-6-último, Expte: 10040-60, por encontrarse comprendida en la resolución general Nº 195 del 17-12-58.

Expte: 32346-60. — Aprobar la ubicación transitoria y darle carácter definitivo, en la esc. Nº 19 del CE 17º, en la vac por jubilación de la Sra Ada G. de Tolini, de la maestra en disponibilidad de la Nº 7 del CE 19º, Sra Iris Jolanda Ifran de Moro.

Expte: 32349-60. — Aprobar la ubicación transitoria y darle carácter definitivo, en la esc. Nº 1 del CE 7º, (t. tarde) en la vac. por jubilación de la Sra. Martha E. A. de Melo Farjado, de la maestra de grado en disponibilidad de la de doble escolaridad Nº 7 del CE 19º, sra Carmen Humberta Linari de Gianchi.

Expte: 32354-60 — Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº 9 del CE 20º, aprobado el 1º 8- último. Expte: 19135-60 de la maestra de grado de la esc. Nº 5 del CE 13º, Sra Magdalena Angela Mapelli de Fuster, (E. del Docente. Reglamentación art. 32º 8º).

Expte: 32381-60. — Dar por terminada a su pedido la comisión de servicios en la Inspección Seccional de La Rioja, res: 21-7 ppdo, Expte: 19347-60, de la maestra de la esc. Nº 33 de Estación Mazán, trasladada a la Nº 39 de La Ermita, de la misma pcia, srta Flordelina Ofelia Díaz, y autorizarla a tomar posesión en este establecimiento.

Expte: 32386-60 — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 50 de Villa Calzada y 200 de

Lanús, ambas de Buenos Aires, gr. A, srta Noemí Hebe Artel y sra Lucía Margarita Caporale de Gonelli, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Expte: 32417-60. Reincorporar de conformidad con lo establecido en el art. 34º del E. del Docente, a la ex maestra de grado de la esc. Nº 9 de Colonia Dora, Sgo del Estero, sra Alcira Yolanda Lludgar de Lludgar, y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia, para la propuesta de ubicación respectiva.

Expte: 33419-60. Autorizar al Sr. Randal Williams, que por res: 22-9-ppdo. Expte: 21990-60, fué designado en el cargo de maestro de grado para la esc. Nº 26 de Río Percy, Chubut, a tomar posesión del mismo a su pedido, una vez dado de baja del Servicio Militar obligatorio que está cumpliendo.

Expte: 31622-60. Dejar sin efecto la ubicación en la esc. Nº 33 de Río Negro, res: 9-3-60, Expte: 13918-57, de la maestra confirmada, srta Hilda Leticia Aferza, por haber sido ya ubicada con anterioridad en la Nº 142 de la misma provincia, donde continúa prestando servicios.

Expte: 32524-60. Dejar sin efecto a su pedido, el traslado aprobado por res: 17-10-último. Expte: 11500-60, a la esc. Nº 2 de ciudad de Alvear, Mendoza, del director de la Nº 57 de Los Compartos, de la misma prcia, sr. Arturo Montiveros (E. del Docente. Reglamentación art. 32º-8º)

Expte: 33946-60. 1º Aprobar el concurso Nº 9 de ingreso en la docencia llevado a cabo para cubrir los cargos de maestros de grado vacantes en las escuelas de enseñanza diferenciada y como consecuencia:

2º Nombrar maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

Mercedes Garís de Morales, esc. Nº 8 de Hospitales, Muñiz vac. por creación, res. 3-8-59. Expte: 16774-59

María Gada de Harraca, esc. domiciliaria, vac. por pase de Margarita Lidia Fleytas.

Jolanda Caivaro, esc. Nº 22 de Hospitales, Instituto del Quemado, vac. por creación, res: 9-4-58 - Expte: 82347-56.

Irma Estela Gorley, esc. 2 de Hospitales, Alvarez, vac. por pase de María Sauda.

Susana Esther Rodríguez, esc. Nº 7 de Hospitales, Fernández, vac. por renuncia de José Daniel Rubino.

María Susana Merani, esc. Nº 8 de Hospitales, Muñiz vac. por creación, res: 3-8-59. Expte: 16774-59.

Irma María Alonso, esc. domiciliaria, vac. por ascenso de Alfredo Oscar Conde.

Zulema María Sánchez, esc. domiciliaria, vac. por pase de Tecla María Ruffo de Daschevsky

Expte: 7094-59. Aprobar el nombramiento como maestro de g. E. mañana y tarde, dos cargos, del colegio María Ana Mogas, Guaminí 1850, Cap. Federal, a partir del 16-3-59, de doña Luciana Elizagaray, con certificado de aptitud pedagógica, registrado en Dción Gral de Personal.

Expte: 6301-59. Reincorporar de conformidad con lo establecido en el art. 34º del E. del Docente, a la ex-maestra de la esc. Nº 109 de Trinidad, San Juan, Srta Arminda Nélida Sánchez y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal a los fines de la propuesta de ubicación.

Expte: 7951-59 Aprobar el nombramiento como maestra de g. E. tarde, del colegio Ntra Sra del Rosario, Cabildo 1850, Cap. Fed, a partir del 16-3-59 de la Srta María Angélica Gunader, con título de M. N. N. registrado en Dción Gral de Personal.

Expte: 25737-59 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la ex-maestra de grado, sra Selva Argentina Arias Echique de Lozano.

Expte: 19499-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora interina de la esc. Nº 26 del C.E. 14º Srta Inés Emilia Gertea, para continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 20502-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la esc. Nº 3 del C.E. 13º Sra Ignacia Isabel Luna de Arsainena, para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente)

Expte: 21225-60 Autorizar a la maestra a cargo de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 18 de San Juan, Sra Elba A. Aciar de Gómez a continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 11496-60.

1º Destinar para el próximo concurso de ingreso en la docencia en escuelas de la pcia de Catamarca, los cargos vacantes de maestros de grado producidos entre el 1º-10-59 y el 31-3-60, no utilizados en la presente reorganización, conforme a los detalles de fs. 77 a 79.

2º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la Seccional de Catamarca, los cargos vacantes de maestros especiales destinados a ingreso en la docencia, que se detallan a fs. 81.

3º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la Inspección Seccional de Catamarca, los cargos vacantes de vicedirectores y de directores, destinados a los próximos concursos de ascensos de jerarquía y categoría, cuyos detalles se consignan a fs. 83 y 88 respectivamente.

4º Disponer que la Dción Gral. de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que posibiliten los traslados, ubicaciones y destinos de vacantes para los concursos de ingreso en la docencia y de ascensos de jerarquía y categoría de conformidad con lo propuesto por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, de fs. 68 a 88 de estas actuaciones.

5º Aprobar las ubicaciones en las escuelas de Catamarca que se determinan, de los siguientes maestros de grado:

Carlos Guillermo Reyes, provisionalmente en la 257 de El Bello, 3ª D, Expte: 13734-59 en la 80 de El Recreo, 1ª A, vac. por pase de José Antonio Robín.

María del Valle Gómez de Oliveira, provisionalmente en la Esc. Hogar Nº 12. Expte: 22596-59 en la 127 de La Viñita, 1ª A, vac. por transferencia de cargo de la esc. 59.

6º Aprobar los traslados a las escuelas que se determinan, a los siguientes maestros de g. a pedido de los interesados: (Catamarca).

Carlos Alejandro Rosa, de la 10 de La Puerta, a la 4 de Pomancillo Oeste, ambas 2ª G, vac. por jubilación de Erminia de J. Espeche de Sierralta.

Javiera Francisca Astudillo, de la 90 de San José 1ª G, a la 25 de Coneta, 2ª G, vac. por jubilación de Sara Nicomedes Nieto.

Leonor Rosa López, de la 192 de Siján a la 284 de Las Higueritas, ambas 1ª G vac. por jubilación de Santiago E. Zamboni.

Ramona Dorila Noblega, de la 80 de Puesto de los Rodríguez a la 72 de Villa Dolores ambas 1ª A, vac. por jubilación de María Rosa de Avalos.

Ilda Leonor Garro de Mercado, de la 66 de Chumbicha, a la 57 de la ciudad Capital ambas 1ª A, vac por jubilación de María Pilatti de Ovejero.

Ernesto G. Romero, de la 17 de Choya, 2ª G, a la 35 de Chaquiago, 1ª G, vac. por jubilación de Amanda Macías de Figueroa.

Matilde del M. Rincón de Seco, de la 64 de San Antonio a la 291 de la ciudad Capital, ambas 1ª A vac. por jubilación de María A. de Garrionuevo.

Blanca Matilde Herrero de Canil, de la 248 de Garrio Sud, a la 57 de la ciudad Capital, ambas 1ª A, vac. por jubilación de Edilberta Salomé Freites.

María Angeles Morales de Vélez, maestra jardinera de la 66 de Chumbicha, 1ª A, a la 1 de Sumalao, 2ª A, vac. por pase de maestra jardinera Juana Rosa Palmar.

María Antonia Rojas de Foressi, de la 92 de La Merced a la 57 de la ciudad Capital, ambas 1ª A, vac. por jubilación de Ramón Antonio Acuña.

María Antonieta Roco, de la 70 de El Alto, 2ª B, a la 97 de Lavalle, 1ª B, vac por pase de Azucena del Valle Bennet de Robledo.

María Irma Azucena Lindor de Roccia, de la 80 de Recreo a la 71 de Villa Cubas, ambas 1ª A, vac. por jubilación de María Ernestina Balbina Molas.

Ludovina García de la 66 de Chumbicha, a la 57 de la ciudad Capital, ambas 1ª A, vac. por jubilación de María Antonia Ramos de Villarroel.

María Eralia Azar de Fiab, de la 80 de Recreo a la 64 de San Antonio, ambas 1ª A, vac. por jubilación de Margarita Soria y Medrano.

María Elvira Perea de Elbarcha, de la 95 de El Rincón, 2ª C, a la 28 de Mutquín, 1ª C, vac. por pase de Irma N. A. de Di Giamantonio.

María Galdomera Soria, de la 80 de Recreo, a la 123

de la Viñita, ambas 1ª A, vac. por pase de Rosa G. Saleme de Maza.

Lidia Rosa Aparicio, de la 137 de Belén, 1ª A, a la 166 de San Isidro, 3ª G, vac. por jubilación de María Lastenia de la V. de Wendebourg.

María Carlina Ovejero de Cabezas, de la 212 de Los Nacimientos, a la 170 de Los Castillos, ambas 3ª C, vac. por jubilación de María del V. Molas de Molina.

María Angélica Robin, de la 66 de Chambricha, a la 153 de la ciudad Capital, ambas 1ª A, vac. por jubilación de Juana Franco.

Aidée Segura de Quintar, directora de la 108 de Sanjil, 3ª C, como maestra, a su pedido a la 55 de Medanitos, 2ª C, vac. por pase de Lorenza Silvera de Aybar.

Ida Oleonira Denett, de la 54 de La Huerta de San José, a la 84 de Miraflores, ambas 2ª G, vac. por jubilación de Nélida Jacinta J. de Rosa.

Leonor Argentina Garnica de Rueda, de la 20 de Chañar Punco a la 40 de Loro Huasi, ambas 2ª G, vac. por pase de Angélica V. de Villagra.

María Irma del V. Ibáñez de Marenco, de la 66 de Chambricha, 1ª A, a la 77 de Tapso, 2ª G, vac. por jubilación de Nieves Rosa Gómez de Zurita.

Virginia Isabel Sola de Goggio, de la 1 de Sumalao, 2ª A, a la 57 de la ciudad Capital, 1ª A, vac. por jubilación de Rosa Najún de Calas.

Rosa Agustina Soria de Galomeque, de la 66 de

Chumbicha, 1ª A, a la 38 de La Carrera, 2ª A, vac. por jubilación de Lastenia Amallo de Moraga.

María C. Chávez, de la 42 de Villa Florencia, Jujuy, a la 18 de Malli, ambas 1ª A, vac. por transferencia de cargo de la esc. 196.

María Lilian del V. Hermosilla de Zoraire, de la 45 de Colombón, Salta, 2ª G, a la 41 de Fuerte Quemado, 2ª C, vac. por pase de Mauri Benjamín Faciano.

María Isolina Molina de Leiva, de la 282 de Coronel Mollinedo, Tucumán, a la 11 de Yalcosna, ambas 2ª C, vac. por pase de Ana Leiva de Sosa.

Marta Vitar, de la 28 de Frías, Sgo del Estero, a la 71 de Villa Cubas, ambas 1ª A, vac. por jubilación de María Antonia Colón de Barberi.

Juana Rosa Carrizo, de la 202 de San Miguel, Salta 1ª G, a la 17 de San Pedro, 2ª G, vac. por jubilación de Rosa Colón de Sanchez.

Sara Ciriaca Villar, de la 228 de Gualeguaychú, E. Ríos, 2ª A a la 66 de Chumbicha, 1ª A. vac. por jubilación de Rita Beatriz Cuestas Barrera.

Blanca Nélida Sanz de Duveaux, de la 42 de Las Lomitas, Formosa, 1ª G, a la 60 de Concepción, 3ª G. vac. por jubilación de Rosa Victoriana Bustamante.

Carlos Antonio Gaffle, de la 364 de Lote 7, Col. J. Mármol, Chaco, a la 77 de Singuil, ambas 3ª C, vac. por jubilación de Laura Vergara de Cisternas.

Irene Marcelina Ance, de la 278 de Fortín Arenales, Santa Fe, 2ª C, a la 130 de La Higuera

3ª C. vac. por asignación de funciones auxiliares a José F. Sarmiento.
Elba del Señor Carrizo, de la 264 de Charaba Chaco, 2ª A, a la 66 de Chumbicha, 1ª A vac. por jubilación de Amalia Correa de Labgues.
7º Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de Catamarca que se determinan, de los siguientes maestros de grado a pedido de los interesados:
Elia Beatriz Cervantes de Lobos, de la 206 de Palo Blanco 2ª D, a la 57 de la ciudad capital, 1ª A, vac. por jubilación de Irma B. F. de Jiménez de Herrera.
Deolinda Gazán Lobos, de la 206 de Palo Blanco 2ª D, a la 57 de la ciudad Capital, 1ª A vac. por jubilación de María Enriqueta Oleis de Giménez
José Alejandro Jubio, de la 24 de Tiambalá, 1ª B, a la 23 de Santa Rosa, 1ª A, vac. por jubilación de Elia Rogelia Aráoz
María Emma Valdez de Nieto, de la 89 de Londres, 1ª B, a la 153 de la ciudad Capital, 1ª A, vac. por jubilación de María Isabel Narváez de Pacheco.
Arminda Herrera de Camisay, de la 22 de Londres Oeste, 2ª B, a la 208 de Coronel Isidro Arroyo, 2ª A vac. por jubilación de María del Valle F. de Acosta.
Celia Argentina Ogas de Parodi, directora de la 5 de Villisman, 3ª C, como maestra de g. a su pedido, a la 166 de San Isidro 3ª C, vac. por jubilación de Emilia Inés G. de Navarro
Delia del C. Guerra, de la 17 de Choya, 2ª B, a la

18 de Malli, 1ª A, vac. por jubilación de Adela Luisa Gazán de Grizuela.
Lidia del Valle Romero de González, de la 134 de Colpes, 2ª C, a la 66 de Chumbicha, 1ª A vac. por pase de E. Solórzano.
Blanca Azucena Agüero, de la 91 Andalhuala, 2ª C, a la 40 de Rodeo Huasi, 2ª B, vac. por jubilación de Isabel Rasjido de Hermosilla.
Ramona Lilia Burgos de Díaz, de la 147 de Corral Quemado, 2ª D, a la 150 de Puerta Corral Quemado, 3ª C, vac. por transferencia de cargo de la esc. 59.
María Delia Reynoso de Monroy, de la 114 de La Ramadita, 1ª B, a la 59 de Los Robledos 1ª A, vac. por jubilación de Julia Genovia Alaniz de Canacchi.
Mireya del Valle Robles, de la 157 de La Punta de Balasto, 2ª C, a la 16 de San Antonio, 1ª B vac. por jubilación de Juana Rosa Villarreal de Alonso.
María Elena Cruz de Monasterio, directora de la 204 de La Quebrada, 3ª D, como maestra de grado, a su pedido, a la 117 de Casa de Piedra, 1ª C, vac. por pase de Esther R. de Romero.
Carlos Armando Agüero, director de la 218 de Los Rincones, 3ª C, como maestro de g. a su pedido, a la 23 de Santa Rosa, 1ª A vac. por asig. de funciones auxiliares a Ernestina Julio de Carcas.
Oscar Ramón Acevedo, de la 107 de Tamabanca, 1ª C a la 17 de Choya, 2ª B, vac. por pase de María Ilda Romero de Pérez.
Blanca del V. Orquera de Nieva, de la 128 de Puerta Grande, 3ª C, a la 64 de San Antonio, 1ª A

vac. por jubilación de la Sra. E. Sosa Padilla.

Guido Alberto Vergara, de la 77 de Pinguil, 3ª C a la 57 de la ciudad Capital, 1ª A, vac. por transferencia de cargo de la esc. 12. Expte. 16927-59

Elena Isabel Galíndez, directora de la 222 de Las Chacritas, 3ª C, como maestra de g, a su pedido, a la 127 de La Viñita 1ª A, vac por asignación de funciones auxiliares a Rosa Isabel Acuña

Ramona Hortensia Ramil, de la 105 de El Espinillo, 3ª D, a la 18 de Malli, 1ª A, vac. por jubilación de Paula R. Brizuela de Carrizo.

María Elsa Contreras, de la 251 de Los Valverdi, 3ª C, a la 92 de La Merced, 1ª A, vac. por pase de Catalina Cabral de Córdoba.

Rosa Esther Cabral de Vergara, de la 7 de Ampolla, 2ª C, a la 92 de La Merced, 1ª A, vac. por pase de Amanda Pacheco de Maldonado

María Luisa Ódaz de Vázquez, de la 147 de Corral Quemado, 2ª D, a la 88 de Hualfín 2ª B, vac. por pase de Rosa Vázquez de Rueda.

Blanca María del Valle Olmos de la 79 de La Guardia, 2ª B, a la 80 de Recreo, 1ª A, vac. por jubilación de Emilia Soria

María Alicia Chaytima, de la 108 de Saujil, 3ª C, a la 24 de Tiambalá, 1ª B, vac. por pase de Marcelo F. Mirúa.

Azucena Amanda Trabazo, directora de la 244 de Rodeo Grande, 3ª D, como maestra de g. a 35 de Chaquiago, 1ª B, vac. por jubila-

ción de María Antonia Chaile de Iñego

Ramona Luisa Díaz de Rodríguez, de la 100 de El Aybal, 3ª C, a la 16 de San Antonio, 1ª G, vacante por pase de Pascuala Isabel Toranzo de Pérez.

Nélida del Carmen Silva de Castro, directora de la 128 de La Rioja, 3ª D, como maestra de grado, a su pedido, a la 71 de Villa Cubas, 1ª A, vac. por jubilación de A. Azucena Villanueva de Raidén.

María Salomé Retamoso de Salas, de la 190 de Tucumán, 3ª D, a la 92 de La Merced, 1ª A, vac. por pase de María Jalil de Martínez.

Rolando Antonio Medina, de la 7 de Tucumán 3ª C, a la 168 de Pomancillo Este, 2ª B, vac. por jubilación de Etelvina Ramos de Ponchi.

Ana Yolanda Flores, de la 104 de Jujuy, 3ª D, a la 90 de San José, 1ª G, vac. por jubilación de Inés Villagra de

Lidia Yolanda Criado, de la 281 de Salta, 2ª D a la 127 de Las Tunas, 3ª C, vac. por pase de Amalia Angélica Alvarez Dennett

Carlos Héctor Caro, de la 259 de Salta, 2ª D, a la 178 de Los Altos, 3ª C, vac. por transferencia de cargo de la esc. 59.

Luisa Isabel Acosta, de la 117 de Salta, 1ª G, a la 65 de San José, 1ª A, vac. por renuncia de Azucena Vergara de Maza.

Stella del Carmen Villagra de Palacios, de la 174 de Salta, 2ª C, a la 20 de Chañar Punco, 2ª G vac. por jubilación de Isabel Unzuaga Vargas.

Irma Amalia Ogas, de la 220 de Salta, 2ª C, a la 87 de Aconquija, 2ª G, vac. por jubilación

de Eloísa Ramos de Elizondo.

Margarita Nelly Marchetti de Ezela, de la 58 de Chubut, 3ª D, a la 93 de Cerro Negro 3ª C, vac. por transferencia de cargo de la esc. 196.

8º Aprobar los traslados con ascenso de ubicación y rebaja de jerarquía, como vicedirectores a las escuelas de Catamarca que se determinan de los siguientes directores, a pedido de los interesados:

Arminda Vergara de Lencina, de la 122 de Cañada de Paiz, 3ª C, a la 71 de Villa Cubas, 1ª A, vac. por jubilación de Ernestina Ahumada de Sánchez.

Rogelio Aníbal Cubas, de la 173 de La Puerta Sud 3ª B, a la 96 de La Chacarita, 1ª A, vac. por jubilación de Eloísa G. Cano de Seco.

Miguel Azar, de la 174 de Los Gazán, 3ª C, a la 123 de La Viñita, 1ª A, vac. por pase de Rafael Ricardo Varela.

9º Aprobar los traslados a las escuelas de Catamarca que se determinan, de los siguientes directores, a pedido de los interesados:

Genicio Alberto Cúneo, de la 58 de Banda de Lucero, a la 84 de Miraflores, ambas 2ª B, vac. por jubilación de Gregorio Alberto Carbajal.

Juan Horacio Caro, de la 94 de Pomán, a la 29 de El Bañado, ambas 1ª A, vac. por pase de Teodoro Alejandro Varadi.

Ignacio Francisco Barbieri de la 205 de La Esquina, 3ª C, a la 76 de Chañar Laguna, 3ª D vac. por pase de Teresa Cardozo de Anzorena.

Ramón Constantino Guschaskcki, de la 44 de El

El Vallecito, a la 217 de Km 1017, ambas 3ª C, vac. por jubilación de Félix R. Turque.

Hugo Martín Reynoso, de la 189 de Los Mogotes, a la 185 de Río del Mistolito, ambas 3ª R vac. por pase de Adelmira Rozas de Torregrosa.

Hipólito Rosendo Lagoria, de la 8 de Ramón M. Castro, Neuquen, a la 120 de Entre Ríos ambas 3ª C, vac. por ubicación de Nelly Blanca Luz de Piñero en otro establecimiento

10º Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de Catamarca, que se determina, de los siguientes directores, a pedido de los interesados:

Pablo Florencio Camisay, de la 22 de Londres Oeste, 2ª B, a la 208 de Coronel Isidro Arroyo, 2ª A, vac. por jubilación de María Adelaida N. de Figueroa.

Ramón Rosa Machado, de la 127 de Las Tunas, 3ª C, a la 60 de Concepción, 3ª B, vac. por jubilación de Luisa Leonor Córdoba de Herrera.

Julio Argentino Soria, de la 261 de Trampasacha 3ª C, a la 102 de Colcos, 3ª A, vac. por jubilación de Guillermo Felipe Melo.

Pedro Vicente Orellana, de la 254 de Las Cuevas, 3ª D, a la 49 de Ancasti, 3ª B, vac. por jubilación de Rosa Gómez de Quiroga.

Víctor Gerardo Villagrán, de la 35 de Salta, 3ª D a la 165 de Caspichango 3ª C, vac. por jubilación de José Antonio Sánchez

Miguel Antonio Valdez, de la 645 de Sgo del Estero 3ª D, a la 271 de Estancia Lalbigasta, 3ª B, vac. por jubilación de Marco Da-

mil Villagra
María Filena Martínez, de la 104 de Jujuy, 3ª D, a la 199 de Yerba Buena, 3ª C, vac. por pase de Luis Fernando Córdoba
Néstor Cipriano Salas, de la 190 de Tucumán, 3ª D, a la 131 de Sumampa, 3ª C, vac por pase de Jesús Francisco Olmos
Antonio Washington Tula, de la 58 de Chubut, 3ª D, a la 92 de Cerro Negro, 3ª C, vac por jubilación de María Arminda Moreno.

Expte: 19832-60 No hacer lugar al pedido formulado por la maestra de grado de la esc. Nº 12 del C.E. 1º, Sra Rosa Inés Viggiolo de Luchetta, para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 29458-60 1º Aprobar el certificado final Nº 1 de la Ley 12910 por la suma de Seis mil quinientos cuarenta y tres pesos con 30 cts m/n ($6.543,30=) correspondiente a las obras de reparación que realiza la firma Alberto Longione en el local que ocupa la esc. Nº 21 del C.E 17º, disponiendo la liquidación y pago a favor de la mencionada firma.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 16 vta.

Expte: 29450-60 1º Aprobar el certificado final Nº 1 de la Ley 12910 por la suma de Cuatro mil quinientos cinco pesos m/n ($4.505=) correspondiente a los trabajos de reparación efectuados por la firma Di Zona Hnos, en el edificio de la esc. Nº 23 del C.E 1º y disponer la liquidación y pago a favor de dicha firma.

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 25 vta.

Expte: 29203-60 Conceder al Capellán de la Escuela-Hogar Nº 12 de Catamarca, Canónigo Mardonio Greppe, licencia

sin goce de sueldo encuadrado en el art. 34º del Reglamento de Licencias, (Decreto 13800-56, desde el 23-9 al 19-10-60

Expte: 27440-60 Conceder licencia por art. 6º, inc) L del Estatuto del Docente, desde el 23-7 al 30-11-60, a la maestra de la esc. Nº 167 de Jujuy, Srta Angela Rady Romano, becada por resolución recaída en el Expte: 3155-60, para seguir un curso de perfeccionamiento en el Hogar-Agrícola Ingeniero Tomás Amadeo, de Bolívar, pcia de Buenos Aires.

Expte: 26397-60 1º Conceder licencia, con goce de sueldo en las condiciones del art. 6º, inc L del E del Docente, al maestro de la esc. Nº 8 del C. E. 8º Sr. Orlando Pierri, por el término de tres meses a partir del 15-9-ppdo.

2º El recurrente deberá dar cumplimiento al vencimiento de la licencia de que se trata, a lo establecido en el punto 3º de la reglamentación del citado art. 6º.

Expte: 25752-60 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Brigeto Leo.

2º Previa reposición del sellado de Ley disponer el archivo de este expediente.

Expte: 14262-60. Reconocer a la Sra Ottomine Madsen de Petersen como administradora de la Sucesión de don Carlos Petersen propietario del inmueble donde funciona la esc. Nº 24 de Buenos Aires, y disponer la liquidación de los alquileres correspondientes desde el 1º-7-57 y a devengar en lo sucesivo, por el citado local.

Expte: 13149-60 1º Conceder licencia con goce de sueldo del 25-4- al 30-11-60, para cursar estudios de perfeccionamiento en el Instituto F. F. Bernasconi, a la maestra de la esc. Nº 36 de Buenos Aires, Srta Nenive Luisa Noemí Pasquali, de acuerdo a lo establecido en el art. 6º inc L del E. del Docente.

2º Hacer saber a la recurrente por intermedio de la Inspección Seccional, lo que dispone el precitado art. en el punto 3º, para su estricto cumplimiento

Expte: 10770-60 — 1° Aprobar el valor locativo de Cuatrocientos cincuenta pesos m/n ($ 450.-) mensuales, fijado por la Dción Gral de Arquitectura a la casa-habitación para personal de servicio existente en el edificio de la esc. Nº 25 del C.E. 6°.

2° El C.E. 6° elevará por duplicado copia del acta de toma de posesión de las citadas dependencias por parte de la Sra. Helia López de Herrero, auxiliar portera de ese establecimiento.

Expte: 1099-60 — Conceder licencia, con goce de sueldo, a la directora de la esc. Nº 227 de Salta, Sra Nella Angela Maidegertini de Morales, desde el 21 al 31-10- y desde el 20-11- al 2-12-59, por estar encuadrado su pedido en lo dispuesto en el Decreto 10209 del 24-10- del mismo año.

Expte: 36519-59 — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba a celebrar contrato de cesión gratuita con el Sr. José Angel Giño, por una finca de su propiedad con destino al funcionamiento de la esc. Nº 531 por el término de dos años a partir de la fecha de su ocupación.

Expte: 23151-57 — 1° Sustituir la actual denominación de "Dirección de Escuela", consignada en el punto 4°. de fs. 34, por la de "Dirección de Instrucción Naval".

2° Elevar estos obrados al Ministerio de Educación y Justicia a fin de que proyecte el pertinente Decreto del P. E. Nacional, aprobando el "Reglamento para Escuelas Primarias Anexas a las Fuerzas Armadas", agregado a fs 30 (42) a 57 (69) con la modificación señalada ut-supra.

Expte: 11953-57 — 1° Declarar comprendida entre las excepciones previstas por el art. 21° de la Ley 11672, la locación de la finca que ocupa la esc. Nº 713 de Sgo del Estero propiedad del Sr. José Massif Mattar.

2° Aprobar el contrato de locación celebrado con el Sr. José Massif Mattar por el edificio de su propiedad donde funciona la esc. Nº 713 de Sgo del Estero, mediante el alquiler mensual de Trescientos

Sesenta pesos m/n ($360.-) y término de tres (3) años prorrogables por dos (2) años más, a partir del 1º 6-59.

3º Imputar el gasto a la partida que para alquileres acuerda el presupuesto vigente.

Expte: 44-47

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el director interino de la esc. Nº 10 del C. E. 14º, Sr. Germán Marcos Pardi y hacerle saber que los ascensos a cargos, están sujetos a lo que determina el art. 27º del Estatuto del Docente.

Expte: 30772-60

1º Ampliar el convenio entre el C. N. de Educación y el Gobierno de la pcia de Misiones (Reparaciones) en Ciento cuarenta y un mil ochenta y siete pesos con 98 cts m/n ($ 141.087,98) llegando así a un total de Quinientos cuarenta y un mil sesenta y cinco pesos con 8cts ($ 541.065,08) m/n.

2º Aprobar los trabajos adicionales efectuados en la reparación de las esc. Nº 4 y 6 de Posadas, Misiones, por el Instituto Provincial de la Vivienda por un total de Ciento cuarenta y un mil ochenta y siete pesos con 98cts m/n ($141.087,98.-)

3º Transferir la citada cantidad a la Inspección Tca. Seccional respectiva para atender el pago correspondiente.

4º Hacer saber al Gobierno de la pcia de Misiones, que estos adicionales son reconocidos con carácter de excepción ya que no se siguió para su reconocimiento el camino indicado por el convenio firmado por ambas partes en su art. 25º.

5º Dción Gral. de Administración dará la imputación correspondiente.

Expte: 32206-60

Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º de Decreto 13800-56, desde el 18 al 19-8-ppdo, a la maestra de la esc. Nº 2 del C. E. 11º, Srta Elsa María Iglesias.

Expte: 33491-60

Declarar de necesidad la provisión de toldos con destino a las oficinas y escuelas que se mencionan a fs 8

cta, por un valor aproximado de Cincuenta y cinco mil ochocientos pesos m/n ($ 55.800=) autorizando el correspondiente llamado a licitación privada.-

Expte: 33498-60 Declarar de necesidad la provisión de 5000 fichas metálicas separadoras de grupo, modelo III para las máquinas impresoras "Adrema" con destino a la División Servicios Mecanizados de Contaduría General, por un valor aproximado de Treinta y cinco mil pesos m/n ($ 35.000=) autorizando el correspondiente llamado a licitación privada ——

Expte: 33499-60. Declarar de necesidad la provisión de 5000 fichas metálicas separadoras de grupo, modelo III, para las máquinas impresoras "Adrema", con destino a la División Servicios Mecanizados de Contaduría General, por un valor aproximado de Ochenta y cinco mil pesos m/n ($ 85.000=) autorizando el llamado respectivo a licitación privada. ——

Expte: 14427-59. Reconocer al Sr. Carlos Alberto Martínez, como nuevo propietario del edificio que ocupa la esc. N° 235 de Corrientes y liquidar a su favor los alquileres correspondientes, a partir del 1°-4-57. ——

Expte: 34241-60 Aprobar los nombramientos de personal docente con título registrados en la Dción Gral de Personal, efectuados por establecimientos particulares y en la forma que se determina en los Exptes: 8072-57, 8211-57, 13231-57, 13537-57, 8191-57, 12926-57, 22552-57, 25484-57 y 32064-57 ——

Expte: 18496-58. Reincorporar de conformidad con lo establecido en el art. 34° del E. del Docente, al ex-maestro de grado de la esc. N° 19 del C.E. 12°, Sr. Juan Carlos Quintana, y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital para la consideración de la propuesta de ubicación ——

Expte: 10446-46 Dejar sin efecto la reincorporación como maestro de grado dispuesto por res. de fs 75, del Sr. Arnaldo Genovese en razón de que hasta la fecha no ha respondido a los rei

terados ofrecimientos de ubicación formulado por la Inspección Seccional respectiva.

Expte: 27229-59. Ubicar en la esc. Nº 5 del C.E. 4º, en la vac. producida por traslado de la Srta Martha Haydee Rossi, a la maestra de grado reincorporada por Expte: 15623-59, por encontrarse comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58, sra Ofelia Emma Pisani de Ferrero.

Expte: 10249-60. Ubicar en la esc. Nº 20 del C.E. 19º, t. mañana e intermedio, en la vac. por pase de la Sra Marta Ventura de Selser, a la Srta Manuela Passo, maestra esp. de dibujo reincorporada de conformidad con la resolución de carácter general Nº 115 del 17-12-58.

Expte: 11710-60. 1º Aprobar los traslados a las escuelas de Chubut que se determinan, de los siguientes maestros, a pedido de los interesados:

Nelly Migliorini de Peñones, de la 123 a la 5, ambas de Trelew, 1º G, vac. por pase de Nelly Fuero de Mele.

Rosa Mateos de Nicoletti, de la 124 a la 27, ambas de Puerto Madryn, 1º G, vac. por pase de María del Carmen Gutiérrez

María Rosa Gete de Capdevila, de la 105 a la 142 ambas de Comodoro Rivadavia, 1º G vac. por renuncia de Nelly Esther Santamarina de Pinto.

Hebe Noemí Gardi de Renteria, de la 105 de Comodoro Rivadavia, a la 2 de Gral Mosconi ambas 1º G, vac por pase de Zunilda Nadel de Godoy

Yolanda María Gatica de Sarries, de la 35 de Dolavón a la 137 de Drofa Dulog, ambas 1º A, vac. por pase de Ana María González

María Elena Trem de Croquieta, de la 35 de Dolavon, a la 105 de Comodoro Rivadavia, ambas 1º G, vac. por transferencia de cargo esc. 142.

María Rosa Gómez de Baldoni, de la 58 de Villa Regina, Río Negro, 1ª A, a la 142 de Puerto Madryn, 1ª B, vac. por pase de Rosa Maleão de Nicoletti.

Aída Cándida Eusebia Thomas de Romero, de la 50 de Villa R. Calzada, Bs. Aires, 1ª A, a la 1 de Rawson 1ª B, vac. por pase de Olga Castillo de Peña, dándose a aquella docente por terminada su comisión de servicios en la Inspección Seccional de Chubut, res: 24-2-(ps)do Expte: 3403-60

2º Aprobar la ubicación en la esc. 48 de Roca Tanja Sur, Chubut, 3ª C, vac. por pase de Nevies Hughe de Gianni, del maestro reincorporado por res: 3-12-57, Expte: 17699-57, Sr. Ernesto Cervantes.

3º Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de Chubut, que se determinan, de los siguientes maestros a pedido de los interesados.

Ana Eymonides de Del Valle, de la 9 de Dique Florentino Ameghino, 2ª C a la 123 de Trelew, 1ª B, vac. por pase de Nelly Migliorini de Peñones.

María Elena Revilla de Spescha, de la 91 de Valle C, J. F. J. 1ª C, a la 119 de Comodoro Rivadavia 1ª B, vac. por pase de Mariana Alcaraz de Rolé.

Petra Rodríguez de Gruzuela, de la 50 de Km 8, 1ª C a la 142 de Comodoro Rivadavia, 1ª B vac. por pase de Otilia Correa.

Edith Honorato de Arias, de la 50 de Km 8, 1ª C a la 105 de Comodoro Rivadavia 1ª B vac. por pase de María Rosa Geté de Capdevila.

4º Aprobar la ubicación en la esc. 27 de Puerto Madryn, Chubut, 1ª B, vac. por cesación de servicios

de Celma Alegre, de la maestra confirmada por res. 29-5-57, Expte: 12964-47, Sra. Ana María Zarranco de Gordenave.

5º Aprobar y dar carácter definitivo a la ubicación transitoria dispuesta por res: 4-3-59, Expte: 3790-59, en la esc. 122 de Trelew, Chubut, 1ª G, vac. por renuncia de José Eufrasio Domínguez, de la maestra de la 12 de Bryn Gwyn, de la misma pcia 2ª G, sra. Victoria Carazo de Williams.

6º Aprobar el traslado a su pedido, a la esc. 2 de Gral Mosconi, Chubut, 1ª G, vac. por pase de Raquel Leonor Bustamante de Arce, de la maestra esp. de música de la 42 de Posadas, Misiones, 1ª A, sra. Nelly Raquel Gabus de Karlen.

7º Aprobar el traslado como maestra de grado a la esc. 122 de Trelew, Chubut, 1ª G, vac. por renuncia de Estela Bondrik de Frid, a pedido de la directora de la Nº 7 de Casa Blanca de la misma pcia. P.U. "B", sra Julieta Saleg de Alvarez.

Expte: 19927-60 Ubicar en la esc. 85 de Conscripto Bernardi, E. Ríos a la Sra. Julia Filomena Quatrocchio de González, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 10.

Expte: 29119-60 Aprobar el traslado de la maestra de la esc. para adultos Nº 1 de Río Gallegos, Santa Cruz, gr G, Sra Elizabeth Pereda de Rodríguez, a la similar Nº 10 de Comodoro Rivadavia, Chubut, gr G en la vac. por creación, res: 27-7-59. Expte: 18942-59.

Expte: 32466-60 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nos 20 del C.E. 2º y 14 del C.E. 18º, y 16 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, srtas Nelly Beatriz Somoza, Dora Lydia Catalina Correa y Estefanía Ale, respectivamente en la forma que se indica

Nelly Beatriz Somoza, de la esc. Nº 20 del C.E. 2º, a la Nº 14 del C.E. 18º, medida que de

hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Dora Lydia Catalina Correa, de la 14 del C.E. 18º, a la Nº 16 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, gr. B, medida que se hará efectiva el 9-1º próximo.

Estefanía Oble, de la esc. Nº 16 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, gr B, a la Nº 20 del C.E. 2º, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Expte: 32468-60. Disponer que la maestra esp. de dibujo de la esc. Nº 11 del C.E. 18º, Sra Amanda Carlota Angela Gareffi de Monzo, que dicta siete (7) h. de cátedra, complete la misma, con tres horas (3 t. tarde) en la Nº 16 de la misma jurisdicción.

Expte: 32469-60 Disponer que la maestra esp. de labores de la esc. Nº 3 del C.E 17º, Sra Dharma Maddalozzo de Rebollo, que dicta 6 h de cátedra, complete la misma con 2 h. t. tarde, en la Nº 17 del C.E. 10º, vac. por renuncia de la Srta María Hein.

Expte: 32516-60 Aprobar la ubicación de conformidad de la interesada, en la esc. Nº 13 del C.E 16º, de la maestra auxiliar de la Nº 6 del mismo Distrito Srta Beatriz Ludueña, de acuerdo con la res: 24-4-58 - Expte: 4612-57 (art. 53º del Digesto).

Expte: 32537-60 Dejar sin efecto a su pedido la designación como director de la esc. Nº 300 de La Paz, Salta, efectuado el 9-4-58, Expte: 8587-58, del maestro de grado de la esc. Nº 207 de Canalejas, Mendoza, Sr. Enzo Capomagi.

Expte: 32575-60. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de las esc. Nº 82 de Colonia Zapata, San Juan y Nº 154 de Desamparados, de la misma pcia, ambas (Dº A), srta Lady Luisa Flores Matus y Sra Adelina Pascualina Lucero de Peinado, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Expte: 32632-60. Dejar sin efecto la reincorporación y ubicación como maestra de grado en la esc. Nº 40 de G. Norte, Sgo del Estero, res: 26-11-59, Expte: 25774-59 y 18-8-último, Expte: 31424-59 respectivamente, de la Sra María Aurora Marcos López de Alamino, en razón de que la misma renuncia a dichas medidas.

Expte: 32750-60. Aceptar la renuncia que como miembro suplente de la Junta de Clasificación de Jujuy y para presentarse a concurso de ascenso de jerarquía, eleva el director de la esc. Nº 2 de El Chañi de esa pcia, Sr. Juan Cardozo.

Expte: 32915-60. Ubicar en la esc. Nº 11 del C.E. 5º en la vac. por traslado de la Sra Martha Beatriz Gonella de Delernia, a la maestra de grado reincorporada por res: 16-12-59, Expte: 28608-59, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58, srta Emma Adela Gianchetti ubicada transitoriamente en la Nº 6 del C.E. 3º, el 11-4-abril.

Expte: 33738-60 Aprobar el Concurso Nº 20 de ingreso en la docencia, 1º llamado, Expte: 20529-59, realizado en la Inspección Seccional de Mendoza para cubrir los cargos vacantes de maestros de grado en las escuelas de esa pcia y como consecuencia:

Nombrar maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

Ana María Andrés, esc. 10 de Pareditas, 2ª C vac. por pase de Alejandra C. de Martinez.

Lucrecia Blanca Silvera de Stocco, esc. 17 de Vista Flores, 1ª B, vac. por pase de Pablo Olivera.

Elia Norma Castelli, esc. 14 de Alvear Oeste, 1ª A, vac por transferencia de cargo de la esc. Nº 28. Expte: 24730-58.

María Salvarredi de Lucena, esc 16 de Rodríguez Peña, 2ª B, vac. por pase de Urbana R. Rocco.

María Luisa Chasampi de Vega, esc. 19 de El Geral, 1ª G, vac. por cesantía de A. G. de Martínez.

Dora Rosa Estévez de Blanchet, esc. 25 de El Espino 3ª G, vac. por renuncia de Eusebio Suárez.

Mafalda Estrella Fernández, esc. 28 de Carril Nacional, 2ª G, vac. por creación. Expte: 23067-59.

Elsa Edith Altaba, esc. 37 de Villa Atuel, 1ª G vac. por transferencia de cargo de la esc. 34. Expte: 31422-59.

Ana Julia Aberastain de Morcon, esc. 41 de Rambelón, 2ª G, vac. por creación. 1959. Expte: 22835-59.

Nilda Teresa Coccaro de Pereyra, esc. 41 de Rambelón 2ª G, vac. por creación. Expte: 22535-59.

Violeta Sánchez, esc. 49 de La Central, 2ª G, vac. por transferencia de cargo, de la esc. Nº 34. Expte: 31422-59.

Alicia Hernández, esc. 53 de Los Compartos, 2ª G vac. por pase de H. C. Vence.

Rosa Reymunda Carranza de Díez, esc. 54 de Cachenta, 3ª G, vac. por transferencia de cargo de la esc. Nº 44, Expte: 31422-59.

Zulma Yolanda Funes de Desmery, esc. 68 de La Chimba, 3ª G, vac. por transferencia de cargo de la esc. 70. Expte: 31422-59

Cecilia Juana Ferreyra, esc. 68 de La Chimba 3ª G, vac. por transferencia de la esc. 59.

Clarisa del Carmen Quiroga de Cazzolino, esc. 69 de Monte Caseros, 1ª G, vac. por terminación servicios provisorios de Angela Garcés.

Matilde Rosa Navarro de Tejedor, esc. 78 de La Isla 2ª C, vac. por transferencia de cargo de la esc. 75, Expte: 31422-59.
Victoria Inés Salomón, esc. 86 de Phillips, 2ª C, vac. por pase de Ruth G. de Vitolo
Elida Carmen Sánchez, esc. 91 de El Mirador 2ª C, vac. por transferencia de cargo de la esc. Nº 94 Expte: 31422-59.
Elsa Noemí Quiroga de Frassoni, esc. 93 de 3 de Mayo, 1ª C, vac. por pase de Teresa E. de Moresi.
Delmira Isabel Recalde de Garzón, esc. 93 de 3 de Mayo, 1ª C, vac. por transferencia de cargo de la esc. 81. Expte: 31422-59.
Sonia Ligia Tortay de Amaya, esc. 96 de 25 de Mayo, 1ª C, vac. por pase de Lidia G. de Sánchez.
Blanca Casadoro, esc. 99 de Las Malvinas, 2ª C, vac. por pase de Julia Lucero.
Elena Olivia Canade, esc. 108 de Finca Susana, 2ª C, vac. por creación. Expte: 6046-58
Beatriz Fortuny, esc. 121 de R. del Atuel, 2ª C, vac. por pase de Nancy L. M. de Rubio.
Blanca Esther Martínez de Pérez, esc. 140 de Carmensa, 2ª C, vac. por pase de Irma del Valle Elizondo.
Martha Irene Franco, esc. 153 de Reducción Arriba, 2ª C, vac por pase de Ema A C de Giordano.
Fermina Sota de Alba, esc. 154 de Rambolón, 3ª C vac. por cesación de Jorge H. Escudero.
Olga Elena Barrera, esc. 162 de N. California, 2ª C, vac. por pase de Elva G. de Llera.
Nicolás de la Vega, esc. 164 de Villa Tittarelli, 2ª C, vac. por pase de Irene G. de Scala.

Denie Fátima Sama, esc. 166 de Atuel Norte, 2ª G. vac. por renuncia a H. S. de Vila.

Elsa del Carmen Aronne, esc. 166 de Atuel Norte, 2ª G, vac. por transferencia de cargo de la esc. 64.

María Ofelia Oderigo de Castiglioni, esc. 185 de Ramblón, 2ª G, vac. por transferencia de cargo de la esc. 131.

Isabel González de Cirrato, esc. 194 de Finca Zittarelli, 3ª G. vac por pase de Juana Gambrino.

Manuela Bersabé de Aybar, esc. 198 de Las Violetas, 2ª C, vac. por cesantía de Teresita Córdoba.

Petrona Genoveva Maizón, esc. 212 de Finca Furlotti, 3ª G, vac. por transferencia de cargo de la esc. 199.

Carmen Sanz de Fernández, esc. 217 de Malargüé, 3ª C, vac. por renuncia a Wilma Neobe de Paolió.

Edelweis Acanfora Greco de Maidana, esc. 217 de Malargüé, 3ª C, vac. por pase de Estela H. de Olivera

Virginia Yolanda Viñals, esc. 218 de Campo Los Andes, 2ª G, vac. por renuncia de Enrique Galo Esley.

Esther Mocayar de Saponik, esc. 218 de Campo Los Andes, 2ª G, vac. por transferencia de cargo de la esc. 221.

Dominga Rafaela Pérez, esc. 219 de Haras Gral Las Heras, 3ª C, vac. por creación. Expte 14.008-59.

María Luisa Piedra Buena de Tracchia, esc 220 de Uspallata, 2ª C, vac. por transferencia de cargo de la esc. 76.

Expte: 20516-60 Autorizar a la directora de la esc. Nº 18 del C/6. 2ª, Sra.

Enriqueta Teresa Fussaro de Zavala Ortiz, a continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 3114-60. Autorizar a la vicedirectora interina de la esc. Nº 24 del C.E. 1º, Srta Josefa Ferroa, a continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente)

Expte: 32729-60. Nombrar maestra de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, Bs Aires, 1ª A, vac. por renuncia de la Srta Aurora Dupuy, a la Srta Raquel Mercedes García

Expte: 24783-60 Autorizar a la maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº 154 de San Luis, Sra Felisa Freytes Gallardo de Loyola, a continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente)

Expte: 34505-60. 1º Asignar funciones transitorias en el cargo (Cl. G. gr IV) que se encuentra vacante por jubilación de la Sra Magdalena del Carmen Martens de Palacios y hasta tanto se llene el cargo por concurso, a la Sra Lidia Juana Grass de Iglesias, Cl G, gr V

2º Asignar funciones transitorias, en el cargo Cl G. gr. V en reemplazo de la Sra Lidia Juana Grass de Iglesias, que pasa provisionalmente a otro cargo, a la Srta María Eloisa Fariña Núñez, Cl D, gr. II

3º Asignar funciones transitorias en el Cargo Clase G, Gr V, que se encuentra vac. por jubilación del Sr. Aníbal Domingo Masson y hasta tanto se llene el cargo por concurso, a la Sra Teresa Blanca Trinchero de Coviello, Cl. D, gr. VI.

4º. Disponer que el personal que se indica a continuación se desempeñe transitoriamente en la Clase y Grupo que corresponde al titular que provisionalmente pasó a otro cargo o renunció que en cada caso se determina:

Moraima González Richeri, Cl D, gr. VI, pasa

transitoriamente a la Cl. D, gr II, en reemplazo de la Srta María Eloísa Fariña Núñez, que pasó a otro cargo.

Lidia Zazzali de Guasch, Cl D, gr VI, pasa transitoriamente, a la Cl D, gr. II, en reemplazo de la Sra Teresa Blanca Trinchero de Corvello, que pasó a otro cargo.

Iura Concepción Zavala de Lebay, Cl. D, gr VI pasa transitoriamente a la Cl. D, gr II, en reemplazo de la Sra Mercedes Aragüe de Fernández, que renunció.

María Imelda Silva de Negrete, Cl D, gr VIII pasa transitoriamente a la Cl D, gr VI, en reemplazo de la Srta Moraima González Licheri, que pasó a otro cargo.

Jorge Roberto Ojeda, Cl D, gr VIII, pasa transitoriamente a la Cl D, gr VI, en reemplazo de la srta Lidia Zazzali de Guasch, que pasó a otro grupo.

Teresa A. M. Zorri, Cl D. gr. VIII, pasa transitoriamente a la Cl D, gr VI, en reemplazo de la Sra Iura Concepción Zavala de Lebay que pasó a otro cargo.

Nélida Norma Q. de Martinelli, Cl D, gr VIII pasa transitoriamente a la Cl D, gr VI, en reemplazo de la Sra. Sara Meyer Arana de Pérez Calvo, que renunció.

2º Dejar establecido que las personas a quienes se les asigna funciones transitorias o pasan de Clase y grupo, no percibirán un mayor sueldo que el que actualmente les corresponde.

Expte. 34427-60 Visto:

Lo establecido en el art. 9º de la Ley 14473 en lo referente a la integración de las Juntas de Clasificación con dos docentes titulares y dos suplentes por parte del C. N. de Educación y Considerando:

que los actuales finalizan su cometido el 15-1º próximo y en consecuencia debe procederse al nombramiento de nuevos representantes por un período de dos años, Se resuelve:

Designar como representantes del C. N. de Educación para integrar las Juntas de Clasificación de cada una de las provincias que a continuación se mencionan a las siguientes personas:

Buenos Aires —

Titulares: Héctor Mario Zeffi vicedirector esc. Nº 42.
Andrés Egisto Giancardi, inspector de Zona.
Suplente 1º Rosa E. Faro de Ayhanarte, maestra esc. Nº 8.
Suplente 2º Armidas Gelmi Irrutia de Ansín maestra esc. Nº 35.

Catamarca: —

Titulares: Trinidad C. de Ahumada, maestra esc. Nº 153.
Sara E. Guzmán de Walter, maestra esc. Nº 43.
Suplente 1º Ernesto Randal Vera, director esc. Nº 267.
Suplente 2º Juan Horacio Caro, director esc. Nº 29

Cordoba —

Titulares: Josefina Lucero de Moyano, maestra esc. Nº 262.
Domingo E. García, director esc. Nº 84.
Suplente 1º: Pedro Vecchio, director esc. Nº 298.
Suplente 2º: Clotilde Patrocinia Roldan de Ceballos, maestra esc. Nº 2 de Neuquén

Corrientes: —

Titulares: Emilio César Veloso, inspector de Zona.
Angel Hipólito Aracama, director de la esc. Nº 285.
Suplente 1º: Max Rosa Añasco, directora de la esc. Nº 427.
Suplente 2º: José Luis Gaetla, maestra de la esc. Nº 408.

Chaco. —

Titulares: Blás Omar Maciel, director de la esc. Nº 4.
Josefa del Carmen del Mármol Grandoli de Grossi, maestra de la esc. 33.
Suplente 1º Margarita Argentina Meyer de Webb maestra de la esc. Nº 116.
Suplente 2º Facundo Quiroz, director de la esc. Nº 43.

Chubut. (Esquel). —

Titulares: Leonor Muri de Caleña, maestra de la esc. Nº 20.
Luis Alberto Varela, director de la esc. Nº 96.
Suplente 1º Amparo Beatriz Lejarcegui de Zarroero, maestra de la esc. Nº 54

Chubut (Trelew). —

Titulares: Olga Calderón de Greloni, maestra de la esc. Nº 5.
Daniel Arce, director de la esc. Nº 1.
Suplente 1º: Wanda Carmine Landolfi, maestra de la esc. Nº 12.

Entre Ríos: —

Titulares: Juan Antonio Godoy, director de

la esc. Nº 80.

Carmen Elvira Regner de Luna, directora de la esc. Nº 1.

Suplente 1º Beatriz Barbosa de Pueyrredón, maestra de grado de la esc. Nº 28.

Suplente 2º Carmelo Antonio Greco, director de la esc. Nº 205.

Jujuy. —

Titulares: Augusto L. Estopiñán, director de la esc. Nº 35.

Robustiano Ovando, director de la esc. Nº 114

Suplente 1º: Visitación Quispe de Ramos, maestra de la esc. Nº 32.

Suplente 2º: Esther Marina Ibáñez de Remondegui aux. de dirección de la esc. Nº 32.

La Pampa: —

Titulares: Leonilda Dávila, maestra de la esc. Nº 38

Héctor Raúl Viglizzo, director de la esc. Nº 80.

Suplente 1º: Juan Carlos Martínez, maestro de la esc. Nº 4.

La Rioja: —

Titulares: Mario Justo Ayola, inspector de zona

Antonio Garay, director de la esc. Nº 37.

Suplente 1º: Humberto Alejandro Herrera, director de la esc. Nº 15.

Suplente 2º: Ondina del Socorro Flores de Carrizo directora de la esc. Nº 83.

Mendoza: —

Titulares: Francisco Orlando Jaliff, director esc. Nº 160

María Luisa Jáuregui de Geral, maestra de la esc. Nº 29.

Suplente 1º: Rosa Isabel Trebes de Torres, directora esc. Nº 82.

Suplente 2º: Elvira Salguero Torres, maestra de la esc. Nº 111.

Misiones: —

Titulares: Nidia Margets de Zapelli, maestra de la esc. Nº 106.

María Felipa Romero de Ciganda, maestra de la esc. Nº 110.

Neuquén: —

Titulares: Irma Beatriz Magdalena Fazzini de Calcaterra, maestra de la esc. Nº 118.

Alicia Guillermina Spisaro de Lopez maestra de la esc. Nº 82.

Suplente 1º: Zelmira Armanda Otero de Fernández, directora de la esc. Nº 61.

Suplente 2º: Ilse Ana Hilda Naumann de Arges, maestra esc. Nº 61.

Río Negro: —

Titulares: Juan Manuel Duhagon, maestro de la esc. Nº 2.

Moisés Isaac Dreifus, director de la esc. Nº 7.

Suplente 1º: Ricardo Walter Zorobia, maestra de la esc. Nº 30.

Suplente 2º: Nora Elsa Gianella, maestra de la esc. Nº 2.

Salta: —

Titulares: Ana Alicia Barbarán de Toledo, maestra de la esc. Nº 380.

Julieta Gilla de Douthat, maestra de la esc. Nº 392.

Suplente 1º: Belarmina Tula, vicedirectora de la esc. Nº 3

Suplente 2º: Héctor Alejandro de la Fuente, inspector de Zona

Santa Fe: ——

Titulares: Rafael Córdoba, director de la esc. Nº 398
Aníbal Vera, director de la esc. Nº 44.

Suplente 1º: Juan Ciurielli, director de la esc. Nº 384

Suplente 2º: Emilio Gustavo Valentín Gugnalli, director de la esc. Nº 404

San Juan ——

Titulares: Martha R. de Royola, maestra de la esc. Nº 101.
Adela Elasche de Ravino, maestra de la esc. Nº 78.

Suplente 1º: María Luisa Couto de Sánchez, maestra de la esc. Nº 8.

Suplente 2º: Pedro Yzgueri, maestro de la esc. Nº 130.

San Luis: ——

Titulares: Eduardo Fernández Gengoechea, director de la esc. Nº 259.
Nilda Aurora Sosa de Amitrano, maestra de la esc. Nº 299.

Suplente 1º: Juan Pascual Pascuarelli, director de la esc. Nº 135.

Suplente 2º Héctor Muñoz, maestro de la esc. Nº 34

Santiago del Estero: ——

Titulares: Sara T. Delvasich, maestra de la esc. Nº 62.
José R. Santillán, director de la esc. Nº 29

Suplente 1º: Sara Manzur de Vázquez, directora de la esc. Nº 379

Suplente 2º: Mario Beltrán, maestro de la esc. Nº 482.

Tucumán:

Titulares: Rosario de la Peña de Aguayo, maestra de la esc. Nº 113.
Elsa María Juárez Peñalva de Pacheco, maestra de la esc. Nº 88.

Suplente 1º: Nieves Yolanda G. de Leiva, directora de la esc. Nº 124.

Suplente 2º: Nilda Véscido de Bazán, maestra de la esc. Nº 240.

Expte. 126355-60. No incluido en su oportunidad por haber sido llevado directamente a Santiago del Estero (21-9-60)

Aprobar el Concurso de Ascenso de Jerarquía y Categoría realizado para cubrir los cargos de Directores y Vicedirectores de Santiago del Estero, determinados en los llamados Nºs 2 y 16, y como consecuencia:

Nombrar Directores y Vicedirectores, de las escuelas de Santiago del Estero que se especifican al siguiente personal:

Directores:

Esc. Nº 17 de La Esperanza, 3ª D, vac. por renuncia de Pascual Zoitón Pérez, al director de la Nº 369, 3ª C, José Caporaletti

Esc. Nº 18 de El Cajón, 3ª D, vac. por pase de Luis Teodoro Martínez, a la maestra de la Nº 646, 1ª A, Dora Rambeli de Pérez

Esc. Nº 26 de Villa Atamisqui, 1ª B, vac. por pase de Pura Uldarte de Azar, al maestro de la Nº 376, 1ª B, Héctor R. Capua.

Esc. Nº 31 de P. Mozo, 3ª B, vac. por ascenso de Manuel José Victoria, a la maestra de la Nº 40, 1ª A, Matilde Sayago de Moreno.

Esc. Nº 33 de El Charco, 2ª B. vac. por renuncia de de Corina De Limone de Giménez al maestro de la Nº 490, 2ª C, Rogelio Carrizo.

Esc. Nº 40 de B. Norte, 1ª A, vac. por ascenso de Emilio Maluf, al director de la Nº 137, 2ª D, Guido A. Peralta.

Esc. Nº 41 de la ciudad capital 1ª A, vac. por renuncia de Juana E. G. de Vignolo al director de la Nº 115, 2ª B, Ramón Ruperto del Valle Rodríguez.

Esc. Nº 52 de R. Sayana, 2ª B, vac. por jubilación de Dominga Muñoz, al maestro del mismo establecimiento, Damián Federico Falcón.

Esc. Nº 69 de Chacras 2ª D, vac. por renuncia de Ma. Angela V. de Abad, al maestro de la Nº 67, 3ª C. Carlos Orlando Bravo.

Esc. Nº 76 de S. Domingo 3ª B, vac. por renuncia de Rosa C. G. de Rami, a la maestra de la Nº 322, 3ª B, Adelia del Valle Soria de Riaño.

Esc. Nº 79 de Estación Casares, 3ª C, vac. por cesantía de Gabina M. Bustos Navarro, al maestro de la Nº 682, 3ª D, Luis Angel Paz.

Esc. Nº 80 de Estación Mallerán, 1ª B, vac. por cambio de destino de María E. D. de Sarmiento al maestro del mismo establecimiento Felipe Karuz.

Esc. Nº 88 de Monogasta 2ª B, vac. por renuncia de G. A. di Vázquez, al maestro de la 207 2ª D, José María Iñiguéles.

Esc. Nº 92 de Fernández, 1ª A, vac. por renuncia de Froylán Maza Galván, al maestro

de la Nº 244, 2ª G, Alberto Antonio Requizamón.

Esc. Nº 100 de Pozo Verde, 3ª G, vac. por fallecimiento de Abelardo Santillán, al maestro de la Nº 31, 2ª D, Leandro Pereyra.

Esc. Nº 105 de J. de los Castillos, 3ª G, vac. por renuncia de Gerásimo Osorio, al maestro de la Nº 679, 3ª G, Federico Lastra Hernádez.

Esc. Nº 156 de Mansupa, 2ª G, vac. por renuncia de M. Z. V. Alvarez al maestro de la Nº 543, 2ª C, Oscar Clodomiro Chazarreta.

Esc. Nº 163 de San Lorenzo, 2ª G, vac por renuncia de M. del C. de Zurany, al maestro de la Nº 289, 1ª G, Pascual Medina.

Esc. Nº 198 de Buena Vista, 3ª G, vac. por renuncia de German Silvetti, al maestro del mismo establecimiento, Miguel Angel Cantizano.

Esc. Nº 233 de P. del Arbolito 2ª D, vac por renuncia de Cándida Lazarte de Sciolla, al director de la Nº 578, 3ª D, Mariano E. Espinosa.

Esc. Nº 281 de Palmitas, 2ª G, vac. por fallecimiento de Carlota D. V. de Cortez, a la maestra de la Nº 323, 2ª G, Carolina M. de Guasnabar.

Esc. Nº 282 de L. Escalada de San Martín, 1ª G. vac. por renuncia de F. Orellana de Farías, a la maestra del mismo establecimiento, Emilia Nassif

Esc. Nº 319 de San Vicente, 2ª C, vac. por renuncia de Victoria Zonahora, al director de la Nº 253, 3ª C, Alejandro Budán

Esc. Nº 329 de Chilca, 2ª G, vac. por ascenso de

Juan Carlos Castro, al maestro de la Nº 191, 1ª B, Gregorio Leonor Lencina

Esc. Nº 334 de Los Marcos, 3ª B, vac. por fallecimiento de Rafael Díaz, al maestro de la Nº 198, 3ª C, Carlos Bueno.

Esc. Nº 285 de La Dolores, G. U, vac. por renuncia de Lastenia C. S. de Piccoli, a la maestra de la Nº 677, 1ª A, Mercedes Giorgio de Almine.

Esc. Nº 337 de La Higuera, 3ª C, vac. por renuncia de Juana R. de Troullengue, a la maestra de la Nº 464, 3ª D, Ada Rosario Marín.

Esc. Nº 345 de Otumpa, 2ª C, vac. por renuncia de Enriqueta Paz, a la maestra del mismo establecimiento, Nilda Dora Senilliani de Rodríguez.

Esc. Nº 346 de La Estancia, 1ª B, vac. por pase de Sara Mansilla de Abratz, al maestro del mismo establecimiento Mario Antonio Gallardo.

Esc. Nº 363 de Pozo Hondo, 1ª B, vac. por ascenso de Carlos Adán Ruiz, al vicedirector del mismo establecimiento Buenaventura C. de Escobar.

Esc. Nº 390 de El Remancito, 3ª C, vac. por renuncia de Pedro Navelino, al maestro del mismo establecimiento, Carlos Alberto Zorrilla.

Esc. Nº 418 de Nueva Esperanza, 2ª D, vac. por renuncia de Ramona Jiménez, al maestro de la Nº 186 G. U, José Raúl Villagrán.

Esc. Nº 421 de Monte Quemado, 1ª B, vac. por pase de José B. Santillán, al maestro del mismo establecimiento Domingo Teodoro Cejas.

Esc. Nº 434 de San Felipe, 2ª B, vac. por renuncia de Q. Rojas, al maestro de la Nº 142, 2ª B, Alfredo Ramón Sequeira

Esc. 437 de Col. Isla, 2ª C, vac. por rebaja de categoría de Rosa Angélica Maza de Ferreyra, al director de la Nº 225, 3ª C, Santiago Enrique Taboceda.

Esc. 468 de Tala Pozo, 3ª B, vac. por renuncia de Manuela Barrionuevo, al maestro de la Nº 9, 1ª A, Domingo G. Aguilar

Esc. Nº 482 de G. de Beltrán, 3ª B, vac. por renuncia de T. a. Robles, al maestro de la Nº 245 3ª B, Aníbal J. Mansilla.

Esc. Nº 484 de Tomás Young, 2ª C vac. por pase de María A. Santillán de Nazar, a la maestra del mismo establecimiento Adela Leotta de Seriak

Esc. Nº 501 de La Nena, 3ª D vac., por pase de Esmeria R. de Velarde, a la directora de la Nº 480, 3ª C, Alba Angelia Luna.

Esc. Nº 506 de C. Escobar, 1ª B, vac. por pase de Bonifacio Zanoni, al director de la Nº 615 3ª D, Juan Antonio Acosta.

Esc. Nº 507 de Medellín, 2ª C, vac. por renuncia de Dolores G. de Lilighini, a la maestra del mismo establecimiento Aida Rómula Maya de Herrera.

Esc. Nº 542 de Capital, 1ª A, vac. por fallecimiento de M. H. de Guerrieri, al director de la 359, P. U. Justo A. Correa.

Esc. Nº 621 de El Palmar, 3ª D, vac. por creación res. 26-7-49, al maestro de la Nº 32, 1ª A, Pedro J. Rami Fernández

Esc. Nº 719 de Tala Pozo, 1ª A, vac. por creación

res: 18-3-59. Expte: 37-252-58, al maestro de la Nº 1, 2ª C, José R. Morales.

Vicedirectores:

Esc. Nº 28 de Frías, 1ª A, vac. por renuncia de María C. V. de Porfirio, a la maestra del mismo establecimiento, María Lidia Crespín de Savio.

Esc. Nº 30 de Estación Jacañitas, 1ª G, vac. por creación, Expte. 30969-55, a la maestra del mismo establecimiento Elsa Sanna

Esc. Nº 39 de Termas de Río Hondo, 1ª A, vac. por pase de M. E. C. de Alcalde, a la maestra del mismo establecimiento, Honorina Victoria Garay.

Esc. Nº 260 de Sumampa, 1ª A, vac. por ascenso de Julia Zaraza Coman, a la maestra del mismo establecimiento Jesús Juárez de Hernández.

Esc. Nº 446 de La Banda, 1ª A, vac. por renuncia de Juana J. Ch. de Arcuri, al director de la Nº 585, 3ª D, Hugo Beni Salazar.

Siendo las veintiuna y veinte se levanta la sesión

[signatures]